

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 228

XII LEGISLATURA

2 de noviembre de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 16, celebrada el jueves, 2 de noviembre de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la mejora de la Administración de Justicia: partido judicial en El Ejido (Almería), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000228. Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar las medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía, presentada por el G.P. Socialista.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002533. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-002696. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002790. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003350. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la estrategia de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000651. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre estrategia de los recursos humanos de la Administración General de Justicia 2022-2030, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-000085. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre estrategia de los recursos humanos de la Administración General de Justicia 2022-2030, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-003364. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo y seguimiento del acuerdo entre la Consejería y los sindicatos de la Mesa Sectorial para el cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000129. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en Andalucía, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002101. Pregunta oral relativa a la deuda del Ayuntamiento de Jaén, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002404. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002430. Pregunta oral relativa a la licitación del Registro de Mediadores, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trini-

dad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002431. Pregunta oral relativa a las jornadas de formación para concejales, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002477. Pregunta oral relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002478. Pregunta oral relativa al Palacio de Justicia de Marbella (Málaga), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día dos de noviembre de dos mil veintitrés.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la mejora de la Administración de Justicia: partido judicial en El Ejido (Almería) (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: Aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: Aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: Aprobado por unanimidad.*

12-23/PNLC-000228. Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar las medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía (pág. 15).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación del punto 1: Rechazado por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2 a): Rechazado por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2 b): Rechazado por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2 c): Rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2 d): Rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: Rechazado por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

12-23/APC-002533, 12-23/APC-002696 y 12-23/APC-002790. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003350, 12-22/APC-000651 y 12-23/APC-000085. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la estrategia de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030 (pág. 41).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003364. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo y seguimiento del acuerdo entre la Consejería y los sindicatos de la Mesa Sectorial para el cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (pág. 56).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000129. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002478. Pregunta oral relativa al Palacio de Justicia de Marbella (Málaga) (pág. 69).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002404. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002430. Pregunta oral relativa a la licitación del Registro de Mediadores (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002431. Pregunta oral relativa a las jornadas de formación para concejales (pág. 79).

Intervienen:

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002477. Pregunta oral relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017 (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002101. Pregunta oral relativa a la deuda del Ayuntamiento de Jaén (pág. 83).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las veinte horas, once minutos del día dos de noviembre de dos mil veintitrés.

## 12-23/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la mejora de la Administración de Justicia: partido judicial en El Ejido (Almería)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, buenas tardes, señorías.

Comenzamos esta Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En primer lugar, en el punto del orden del día, corresponden las proposiciones no de ley en comisión. Informar de que las diferentes PNL van a ser votadas por separado, al finalizar cada una de ellas.

Y, en primer lugar, corresponde la PNL en comisión relativa a la mejora de la Administración de Justicia del Partido Judicial de El Ejido.

Tiene la palabra el grupo proponente, su señoría doña Julia Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer al portavoz de mi grupo, del Partido Popular, a mi compañero Daniel Castilla, que me permita defender esta PNL que hoy traemos a comisión desde el Grupo Parlamentario Popular, y cuyo objetivo es que, por parte del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, se proceda a la mejora de la Administración judicial en el término de El Ejido, con dos objetivos muy concretos:

El primero de ellos la elevación, sin más demoras, de la categoría de juez a magistrado de los órganos judiciales de El Ejido.

Y, en segundo lugar, la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer.

Señorías, estamos hablando de una reivindicación histórica, que cuenta con todo el apoyo y respaldo de los operadores jurídicos, procuradores, letrados, fiscales, jueces, de informes favorables tanto del propio Consejo General del Poder Judicial, como del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la propia corporación municipal, de su alcalde, de Francisco Góngora, y me consta, como no puede ser de otra manera, que tiene también el respaldo del Gobierno de Juanma Moreno, a través de su consejero, del señor Nieto, y de la secretaria de Justicia, Rosalía Espinosa, que vienen trabajando y reivindicando mejoras para la Administración de Justicia en la provincia de Almería. Y ya se aprobó, igualmente en el mandato anterior, una proposición no de ley, solicitando esta misma petición, junto a otras necesidades de la provincia.

Somos conscientes de que, recientemente, la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Almería ha emitido una nota de prensa, anunciando y comunicando la elevación de categoría para el próximo año 2024. Pero, a la vista del tiempo transcurrido, consideramos necesario y positivo volver a tener el respaldo de esta Cámara para una petición que tiene demasiado tiempo ya en espera. Y se hace imprescindible también —como comprenderán— que, siendo de El Ejido, le haga una breve referencia a la justificada petición.

El municipio de El Ejido, como saben, capital mundial de la agricultura, a través de un modelo sostenible, agrícola, económica y socialmente, tremendamente tecnificado y profesionalizado, cuenta con cerca de trece mil ochocientas hectáreas invernadas, que producen y comercializan 1,7 millones de toneladas de frutas y hortalizas de primerísima calidad, con un valor de unos mil setecientos millones de euros. Es uno de los municipios más dinámicos de la provincia de Almería, tenemos más de veintisiete mil autónomos, más de siete mil cien sociedades, donde tienen presencia grandes multinacionales, también de la industria auxiliar, que generan transacciones internacionales de gran importancia. Más de sesenta grandes empresas del manipulado y su situación estratégica, junto a esta pujante realidad socioeconómica, hace —como comprenderán— que tenga una importante actividad social, industrial, empresarial y agrícola, generando empleo a miles de personas y, en definitiva, prosperidad y oportunidades para todos los que quieren venir allí.

El Partido Judicial de El Ejido —no nos olvidemos— comprende el término municipal de El ejido, propiamente, y el término municipal de La Mojonera. Ambos municipios cuentan con una extraordinaria densidad de población, ascienden entre ambos a más de cien mil personas empadronadas, siendo la realidad de esta cifra significativamente superior por dos cuestiones principales: ambos municipios son municipios receptores de mano de obra extranjera, por lo que existe una población flotante laboral en toda la comarca, y es una zona de gran afluencia turística, fundamentalmente el municipio de El Ejido, con desplazamientos también a segundas residencias en la temporada estival.

Por lo tanto, la realidad, señoría, es que durante prácticamente la mitad del año la población se triplica. Y todas estas circunstancias hacen que nos encontremos con un alto número de litigios en este partido judicial de gran complejidad, que se confirma, tal y como expone en su Memoria anual de actividades y funcionamiento el TSJ de Andalucía. Solo en el año 2022 más de 4.283 asuntos civiles, más de 1.404 ejecuciones civiles, más de 6.313 asuntos penales.

Y por otro lado, y solo en la violencia sobre la mujer, en el año 2021 también el juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 ha visto un gran incremento, y por lo tanto consideramos que es una reivindicación lógica, justa, que hacen los jueces de ese partido judicial para descongestionar la carga de trabajo del resto de juzgados. Por tanto, ambas peticiones, señorías, son necesarias.

Para terminar, la constante movilidad e inestabilidad que vienen sufriendo estas plazas qué duda cabe que afecta al funcionamiento y a la calidad de la justicia que se imparte. En los juzgados servidos por magistrados hay menos movilidad que en los juzgados que están servidos por jueces de inicio. Son jueces, además, también con mayor experiencia, y ello evita, entre otras cuestiones, las dilaciones indebidas. Como todos sabemos, la lentitud es uno de los problemas que una inmensa mayoría de los ciudadanos atribuye a la justicia, y ello es así porque el tiempo no solo es un bien inmaterial valiosísimo en la vida de todos nosotros, sino también en el ámbito procesal, y, además, es un parámetro que mide la calidad misma de la justicia. Más allá de unos límites temporales razonables, el procedimiento se desnaturaliza y la justicia resulta inalcanzable.

Por todos estos motivos, señorías, esperamos desde el Grupo Parlamentario Popular contar con el apoyo por unanimidad de todos los grupos políticos para esta petición en el municipio de El Ejido.

Muchas gracias.



## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señoría.

A continuación, para comenzar el debate de la proposición, no estando presentado el Grupo Adelante Andalucía ni Por Andalucía, tiene la palabra el señor Bosquet por parte del Grupo Parlamentario Popular.

## El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, darle las gracias a mi grupo parlamentario por darme la oportunidad de hacer esta intervención en esta comisión. Y, como concejal y vecino de El Ejido, tomo la palabra para abogar por una causa que no es un capricho, sino una necesidad imperante para la provincia de Almería.

Esta iniciativa que hoy debatimos representa un grito desesperado de los juzgados al borde del colapso, que se encuentran congestionados y necesitan una solución urgente. Es un clamor de la ciudadanía que exige una respuesta que no puede posponerse más.

Pero permítame ser claro, esto no es un simple acto burocrático, sino un paso crucial para mejorar la capacidad de trabajo de nuestros juzgados. Esta elevación no solo permitirá impulsar los procedimientos judiciales, sino que también reducirá los plazos de tramitación, lo cual es esencial para una Administración de justicia eficiente.

En el funcionamiento de la Administración de justicia se establece que los jueces ascienden a la categoría de magistrados después de tres años en la carrera judicial. Sin embargo, en mi provincia, Almería, excepto en la capital, no existe esta categoría, aunque recientemente el ministerio ha anunciado la elevación de los de Roquetas de Mar, para ser más precisos. Esto obliga a los jueces a cambiar de destino o incluso renunciar a su merecido ascenso. Esta situación no solo afecta a los jueces, sino que impacta directamente en la calidad de la justicia que brinda a nuestros ciudadanos.

La realidad es evidente. Cuando los jueces permanecen en un mismo destino durante un periodo prolongado, se mejora notablemente el funcionamiento de los juzgados. Compartimos esta petición con los órganos judiciales, quienes también consideran que aplicar el techo de la carrera judicial dentro de estos juzgados contribuye a asentar a los jueces en sus plazas, lo cual es crucial para garantizar una justicia eficaz y oportuna.

Es importante destacar que el Consejo General del Poder Judicial, a través de la Comisión Permanente, ya ha emitido un informe favorable a esta propuesta. Sin embargo, a día de hoy aún no han recibido respuesta alguna por parte del Ministerio de Justicia. Es fundamental recordar que esta no es la primera vez que se plantea este tema en este Parlamento, ya que en 2008 se aprobó una PNL en términos similares y después de más de quince años aquí seguimos sin una solución concreta y con nuestros juzgados al borde del colapso. La situación se ha agravado aún más tras la pandemia, que paralizó la actividad judicial durante meses y la reciente huelga de los letrados de la Administración, que ha terminado por agravar el problema.

Por eso mismo, también hemos traído *in voce* una enmienda de adición a esta proposición no de ley, la petición de instar al Parlamento de Andalucía a que muestre su parecer favorable a la creación de un

nuevo juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Berja. Sería el tercero, dada la sobrecarga de trabajo por la que atraviesan los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y dar solución, si se cumple, a la petición que ha formulado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Debemos recordar que hay disponibilidad de espacio en el propio edificio de los juzgados de Berja, para ubicar a estas dependencias en caso de que el ministerio acceda a dicha petición. Berja es uno de los ocho partidos judiciales en los que se divide la provincia de Almería, un ámbito geográfico que contiene los municipios de Adra, Alcolea, Bayárcal, Dalías, Fondón, Lájara de Andarax, Paterna del Río y Balanegra. El número de asuntos ingresados en civil fue de 726 y en penal de 1.334 durante el ejercicio 2022. Los módulos establecidos por el Consejo General de Poder Judicial para los juzgados de primera instancia e instrucción son 680 civiles y 1.000 penales. También debemos destacar que Berja está desfavorecida, ya que cuenta con un funcionario por cada 2.908 habitantes, mientras que el municipio de El Ejido tiene 1.724 habitantes por cada funcionario y Roquetas de Mar tiene un funcionario por cada 1.935 habitantes.

En resumen, señorías, esta iniciativa no es un capricho político, sino una necesidad real y urgente tanto para El Ejido como para Berja.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Bosquet.

Continúa el debate. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Para mi grupo es un placer, como almeriense, el apoyar esta iniciativa de otro grupo, que también defiende otra almeriense, porque creo que es buena para nuestra provincia. Me agrada, sinceramente, apoyar esta iniciativa, que, efectivamente, es una reivindicación prolongada en el tiempo. Creo que estamos para esto en el Parlamento, desde diferentes posiciones ideológicas, pero con un mismo sentir, que es hacer avanzar a nuestra tierra y a sus habitantes, a la vez que avanza Andalucía.

También le digo, señora Ibáñez, que me gustaría contar con el apoyo de su grupo para otros temas, que ayudan también a la provincia, pero siento que a veces pesa más el apoyo, la defensa al partido y al Gobierno que la defensa de los intereses de los almerienses. Es muy necesario su apoyo, señora Ibáñez, para otros temas, como que los PTIS estén en los centros educativos de Almería o que los chicos de comarcas como Tabernas tengan bachiller en su instituto, o, como ya hemos hablado en esta comisión, para que el consejero de Justicia rectifique el convenio para la nueva sede de Roquetas de Mar, en donde lo que dice el consejero no tiene nada que ver con lo firmado por el consejero con el alcalde de Roquetas, ya que le faltan cinco millones de euros al Ayuntamiento de Roquetas.

En cualquier caso, estamos de acuerdo en esta iniciativa. Nos ponen fácil el apoyo a la misma, aunque tiene una dificultad que les expondré a continuación. Piden básicamente dos cosas. La primera, ele-

var la categoría de los jueces a magistrados en los órganos judiciales de El Ejido. Efectivamente, es una reivindicación histórica y tan histórica que se hizo al Gobierno de Mariano Rajoy, pero, bueno, no hubo manera de que lo hicieran. Ahora es otro Gobierno y lo va a hacer. Ya en el Congreso de los Diputados, en la X legislatura, cuando la ejidense Gracia Fernández Moya estaba de diputada y también Consuelo Rumí, junto a Eduardo Madina, registraron una iniciativa en esta dirección, en el *Boletín Oficial de las Cortes* de 24 de febrero de 2014 pueden leerla, una iniciativa que les recomiendo que lean, porque quizás la exposición de motivos se podría incluso incorporar a esta proposición que debatimos hoy, para mejorarla.

Su Grupo Popular en Madrid hace un año presentó una iniciativa similar a esta, justo a raíz de que el Gobierno de España, la ministra Pilar Llop en julio de 2022, elevó la categoría de juez a magistrado para los jueces de algunas poblaciones en Canarias, Madrid y Murcia, algo que no había ocurrido desde el año 2009. Ustedes, tres meses después, sacaron esta iniciativa, que efectivamente es histórica. En cualquier caso, bienvenida sea. Nosotros ahora, igual que entonces, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Es más, el Gobierno ya lo tiene en marcha, al igual que se ha hecho en Roquetas de Mar, donde primero se creó el juzgado número 7 y después se eleva esta categoría de jueces a magistrados. En El Ejido el camino va a ser el mismo, con un primer paso, la creación en 2024 del juzgado número 7, y posteriormente la elevación de la categoría de juez a magistrado.

Sí tengo que decirle que he echado de menos en la fundamentación de la proposición no de ley —es verdad que ha hecho una mención fugaz— a la motivación quizás más importante de esta medida, y es ayudar a la estabilidad de los jueces en el destino, porque ello ayuda al funcionamiento de la justicia. Es normal que los jueces quieran subir de categoría y busquen destinos donde puedan hacerlo. Dándoselo en El Ejido, ayudamos a que permanezcan en sus órganos, y eso es positivo para el funcionamiento de la justicia.

En cuanto a la segunda cuestión que plantea, expresamos también el criterio favorable a la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer en El Ejido. Es un tema que también nos lo ponen fácil, porque en estos temas siempre nos van a tener en el acuerdo. Vamos a estar apoyando sin condiciones todo aquello que ayude a eliminar esta lacra social, y todo eso siempre contará con nuestro apoyo. Le decía que también nuestro apoyo en este punto concreto tiene una dificultad, y tiene que ver precisamente con que echamos en falta en la iniciativa una mínima fundamentación. No hay una línea, una palabra, una expresión para justificar por qué se necesita en El Ejido un juzgado de violencia. Precisamente por eso le hemos planteado una enmienda *in voce*, que si la aceptan mejor y si no, como le digo, sin condiciones, vamos a apoyar su iniciativa. Una enmienda en donde planteamos que sea el Consejo de Gobierno, que instemos al Consejo de Gobierno a que eleve una petición motivada con los argumentos para su creación. Qué menos que Andalucía apruebe algo, pero que lo motivemos. Esta tarde, en su iniciativa, no hay una sola línea, una sola palabra para motivar lo que pide. Yo creo que, cuando menos, deberíamos pedir que el Consejo de Gobierno motive ante el Gobierno de España, ante el Consejo General del Poder Judicial y ante el Tribunal Superior de Justicia, por qué creemos que es necesario ese juzgado de violencia, sobre todo cuando el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía plantea que esto se asocie a una modificación de la planta judicial en esta comarca y, sobre todo, también cuando una deci-

sión como esta tiene que ser coherente con los criterios que el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de España han acordado para crear este tipo de órganos.

En cualquier caso...

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez Teruel.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL**

La diversidad, voy terminando, de una tierra como Andalucía hace que, teniendo en cuenta la singularidad de un territorio como es El Ejido, pues que seamos siempre partidarios de crear órganos de este tipo que puedan ayudar, precisamente, a gestionar mejor la realidad de un territorio tan singular como este, ya que, en definitiva, lo que se está planteando es crear un juzgado comarcal de violencia sobre la mujer que agrupe a varios partidos judiciales. Y es una cuestión sumamente importante como para que el Consejo de Gobierno al menos diga algo.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Ibáñez.

**La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Vox, la admitimos, estamos a favor, lógicamente, de la creación de ese tercer juzgado en el municipio cercano de Berja.

Y, señor Sánchez Teruel, es sorprendente a veces escucharles a ustedes, siendo de Almería y en teoría conociendo como debería de conocer usted el término municipal de El Ejido. Dos cuestiones. En primer lugar, con respecto a la creación de ese juzgado número 7, que ustedes dicen que una vez que entre en funcionamiento se elevará a la categoría de magistrados los jueces del municipio de El Ejido, decirles que, una vez más, ustedes vuelven a echar balones fuera con el término municipal de El Ejido, como nos tienen acostumbrados las señorías del Partido Socialista desde hace más de cuarenta años, que es el tiempo que ustedes han estado gobernando en la Junta Andalucía.

Mire, usted debería de saber que la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en concreto, la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, los requisitos que exige para la elevación a la categoría de magistrado no es que haya un séptimo juzgado. Los requisitos que exige ese artículo 21, en concreto, es que tengan carga y gran volumen judicial. Estará usted conmigo en que los juzgados de El Ejido lo tienen. Yo he sido procu-

radora durante doce años en ese partido judicial y le puedo dar fe de que eso es una realidad y los jueces no se lo están inventando.

En segundo lugar, complejidad de los asuntos. Creo que ha quedado sobradamente motivado en la exposición de motivos que acabo de mencionar la complejidad de todos los asuntos que se tratan en este municipio por toda la importancia del sector agro, de su industria auxiliar y, sobre todo, de la importancia que aporta a la provincia de Almería el término municipal de El Ejido en cuanto a la agricultura.

Y, en tercer lugar, porque son municipios, el partido judicial de El Ejido, que comprende La Mojoneira y El Ejido, que superan, como hemos dicho, esos ciento cincuenta mil habitantes o esos aumentos de población que exige la ley. Por lo tanto, con respecto a esa puntualización que ustedes hacen, vuelven a echar balones fuera.

Y lo que más me sorprende, sinceramente, es la equidistancia que ha tenido usted hoy con la creación, ni más ni menos, de la mayor lacra social que tenemos en nuestro país con la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer. Esto es muy sencillo, señor Sánchez Teruel: ¿usted está a favor, sí o no, de la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer? Porque le he visto alejarse mucho, le he visto poner muchas excusas y, sinceramente, me ha sorprendido muchísimo que, por parte de sus señorías socialistas, no haya usted querido, sin matices, sin fisuras, apoyar esta iniciativa.

Nosotros nos hacemos eco, además de esta petición, porque el Juzgado Número 4, de Primera Instancia e Instrucción del municipio de El Ejido –si usted hablara con los jueces lo sabría– es un municipio, es un juzgado que se ha visto con una carga sobrevenida. Es decir, asume todos los asuntos civiles, penales, propios del juzgado, más los asuntos del juzgado como juzgado competente en materia sobre violencia de la mujer. Nosotros nos hacemos eco de esas necesidades, sin matices. Pero además es algo que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha pedido en su memoria anual, que usted, ya que ha venido a defender esta proposición no de ley, debería saberlo.

Por lo tanto, me sorprende muchísimo que usted vuelva también a echar balones fuera con un tema en el cual todos debemos estar de acuerdo, todos debemos ir de la mano, y usted lo que no puede plantear es que el Consejo de Gobierno se pronuncie..., es que suena a una excusa muy peregrina, señor Sánchez Teruel, muy rancia y, de verdad, impropia de un partido como es el Partido Socialista, aunque después de ver lo que hemos visto que han hecho en el Gobierno de la nación con la ley del solo sí es sí, permitiendo que miles de violadores tengan sus condenas reducidas y salgan a la calle pederasta y asesinos que han violado a mujeres, pues, evidentemente, no nos extraña esta enmienda que a usted mismo debería de avergonzarle.

Nada más y muchas gracias. No se admite.

Gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Ibáñez.

Pasamos a la votación. Informar de que antes de la votación se han presentado esas dos enmiendas *in voce* y preguntar si hay alguna oposición a estas enmiendas, a las que se han presentado.

[Intervención no registrada.]

A su admisión.

[Intervención no registrada.]

De cara a la admisión.

[Intervención no registrada.]

Muy bien. Pues, entonces, votos.

El señor BOSQUET ARIAS

—Perdón, ¿se puede solicitar por separado la votación de los puntos?

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Vale.

Pues, para el punto 1, ¿votos a favor?

¿Votos en contra? Y abstenciones no caben.

Vale. Para la votación del segundo punto.

¿Votos a favor? Vale.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Muy bien.

Pues, pasamos al segundo punto. Proposición no de ley en comisión relativa a convocatoria...

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—La de Vox, de adición.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, perdón.

Votación del tercer punto.

¿Votos a favor de la enmienda?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Muy bien. Pues, disculpas.

Ahora sí.

## **12-23/PNLC-000228. Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar las medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto. Proposición no de ley en comisión relativa a convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y al Programa de Empleo Agrario, el PFEA, por la situación de sequía.

La proposición no de ley la defiende el Grupo Socialista y tiene la palabra su portavoz, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, traemos nuevamente una proposición no de ley a esta comisión con el objetivo de intentar arrancar al Grupo Popular, fundamentalmente, la necesidad de un plan especial y extraordinario de empleo para los eventuales, los trabajadores del campo de esta comunidad autónoma. Es cierto que existe, y esta consejería y esta comisión es competente en la gestión del Programa de Fomento del Empleo Agrario, del conocido PFEA, que ha supuesto muchas cuestiones positivas a lo largo de décadas a esta tierra y que, entre otras cuestiones, ha permitido también vincular la población al territorio a nuestros pueblos, en Andalucía, vinculados al ámbito agrario.

Una profesión, la agraria, la de los trabajadores y las trabajadoras del campo, la de los jornaleros, que no es fácil y que, además, es estacional y que está sometida a la ida y venida, a los cambios climáticos; está sometida a las situaciones adversas de sequía, como las que actualmente estamos viviendo, y, lógicamente, también a las inclemencias meteorológicas, entre otros muchos factores.

En ese sentido, ahora arranca una campaña de las principales en esta tierra, que es la campaña de la aceituna. También otras cosechas, la de la flor cortada, con las últimas lluvias y los últimos episodios meteorológicos, se ha visto afectada, por citar también otro ejemplo. Y todo esto repercute negativamente, por supuesto, en la renta, en la economía de los propietarios y de los empresarios agrícolas, los tenedores de las explotaciones agrícolas, pero también, como no puede ser de otra manera, en aquellas personas que trabajan el campo, en los trabajadores eventuales agrarios.

Por eso, seguimos —y lo vamos a hacer incansablemente— defendiendo y reivindicando la necesidad de un plan especial y extraordinario de empleo a favor de estos trabajadores del campo. En la mayoría de los casos, incluso, me atrevería a decir mujeres, porque la mayoría de las veces son las más perjudicadas ante la situación de no tener jornales, porque los pocos que hay, por distintas circunstancias, pues, los echan los hombres. Y los que estamos aquí, que somos de provincia, en su mayoría eminentemente oliveras y aceituneras, sabemos que, con los jornales que se echan en una campaña razonable, normal, mu-



chas familias viven a lo largo de todo el año sin perjuicio de los subsidios o de la renta agraria que puedan a cada uno pertenecerles. Por lo tanto, esa es la principal de las propuestas que traemos hoy a esta comisión.

Pero también nos parece, estando en la Comisión de Administración Local, que es de interés que se pueda convocar el Consejo Andaluz de Concertación Local, para que los ayuntamientos, junto con el Gobierno de Andalucía, pues, puedan también hablar, expresarse, acordar, proponer iniciativas que puedan incluirse bien en el Plan de Cooperación Municipal, bien en otras iniciativas que puedan elevarse a las consejerías competentes, que supongan tener otras alternativas de trabajo para estos eventuales del campo, como puede ser un Plan OLA, o también medidas de incentivos, de líneas de financiación, de ayudas, de determinadas propuestas que puedan también beneficiar al sector agrario y, especialmente, a sus trabajadores.

¿Y por qué? ¿Por qué los ayuntamientos en estas circunstancias? Porque a nadie se nos escapa que las entidades locales, como Administración más cercana a los ciudadanos, son quienes reciben la presión directa cuando a sus vecinos y sus vecinas, pues, les faltan algunos jornales, tienen algunas dificultades y los ayuntamientos tienen que implementar, además de una política creativa para poder ayudarles, líneas de ayudas vinculadas, pues, a las emergencias sociales a través del empleo u otras políticas de estas características. En ese sentido, aquí vienen las iniciativas y las medidas que fundamentalmente presenta este grupo parlamentario nuevamente a este Parlamento, que se están presentando también en estos términos o en términos similares en diputaciones provinciales, que se está haciendo también en los distintos ayuntamientos, y donde creemos que es la hora de que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla, que es la única Administración que todavía no ha puesto ninguna medida a favor de estas cuestiones, pues, que lo haga. Máxime, en un momento en el que estamos inmersos en la tramitación parlamentaria de los presupuestos para el año 2024.

Ejemplos los hay de todos los gustos. Si hablamos del PFEA, que posteriormente entiendo que su señoría del Partido Popular pondrá encima de la mesa esta cuestión, nada novedoso ni nada creativo en este sentido, bueno, pues el PFEA ha crecido con el Gobierno socialista, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, pues más de un veinte por ciento. Y no pueden decirme que también la Junta de Andalucía lo ha incrementado. La Junta de Andalucía se ve obligada a incrementar la parte que le corresponde, porque así lo establece la ley. Pero puede cambiar la orden que regula la financiación de los materiales y también aliviar las cargas económicas que esto les supone, con el incremento de precios, a los ayuntamientos, y que ese alivio puedan directamente los ayuntamientos dirigirlo a políticas, por ejemplo, vinculadas al empleo, como estoy diciendo a lo largo de mi intervención.

Pero también que se convoque ese Consejo de Concertación Local para lo que supone esa eliminación de las jornadas reales necesarias en 2024. O la necesidad, por ejemplo, de otros planes alternativos, termino, como el Plan OLA, la posibilidad de plantear en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal medidas reales de cooperación económica, ayudas de compensación a los impuestos, medidas de carácter fiscal, laboral o de empleo y, por supuesto, también medidas relacionadas con la sequía.

Sin perjuicio, insisto, de esa posibilidad que el Gobierno de Andalucía, con solo voluntad, y con esto termino, tiene de modificar la orden e incrementar la financiación a los ayuntamientos, dirigida a esa otra pata del programa del PFEA, que es la adquisición de los materiales.

Nada más y muchas gracias.



El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Torres.

No estando presentes los Grupos Adelante Andalucía y Por Andalucía, tiene la palabra el Grupo Vox, a través de su portavoz, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, letrados, señorías, buenas tardes.

Bueno, ustedes, señorías del Partido Socialista, sí que es verdad que son incansables, porque traen una y otra vez la misma propuesta, aunque les sea rechazada.

Con ocasión de la comisión que celebramos en abril del corriente, ya tuvimos oportunidad de estar comentando sobre esta cuestión en lo atinente a ese incremento de las cuantías de subvención del 45 al 60%, respecto a la aportación que el SEPE hace a nivel provincial, para subvencionar esos costes salariales, como usted ha indicado, y cotizaciones empresariales, que resulta ser el mismo punto tercero que traen en la proposición no de ley de esta tarde.

Además, esta proposición no de ley, esta PNL en comisión, es otro copia y pega de esa iniciativa que tuvimos ocasión de debatir en el pleno pasado en esta Cámara. Y es verdad que hacen suyo el dicho — no sé si usted es jugador de dominó o lo ha sido— de «repetirán más que el gallo, aunque te quedas a fallo», pero esa parece ser la intención.

Ya tuvimos ocasión de comentarle respecto al PFEA en el mes de abril, concretamente el 19 de abril del corriente, lo que nosotros opinamos como grupo, el Grupo Parlamentario de Vox, respecto al PFEA, que es lo mismo que ya manifiesta en sus dictámenes ese Observatorio Económico de Andalucía, que, como usted sabe, está integrado por economistas y profesionales independientes, y ya advierte en sus informes que este programa, pero en su formulación actual, puede constituir un terreno abonado para el clientelismo y la corrupción, el fraude, que es uno de esos estigmas negativos que hemos soportado los andaluces.

Y resulta una verdadera trampa de la pobreza, porque estamos hablando de colectivos de trabajadores mal cualificados, de baja cualificación, y es verdad que puede condenarse a generaciones enteras a ese subsidio ínfimo, que además busca o induce a la búsqueda de recursos complementarios y de economía sumergida. Y repetimos, tal y como está configurado y programado hoy. Y, por tanto, nosotros estamos de acuerdo con esos informes del Observatorio Económico de Andalucía, porque es la realidad que podemos observar.

En el mismo sentido, la solución contra la sequía de la que se impregna, digamos, el fundamento de esta proposición no de ley, no es, en realidad, buscar un plan de oportunidades laborales como lo que supone el OLA, el programa al que usted se ha referido, sino realmente la falta de infraestructuras hídricas que padecemos en España.

Y España, y Andalucía de manera específica, es un territorio, es una región, y uno de sus motores de riqueza y empleo y prosperidad es el sector agrícola, un sector especialmente castigado, también es

verdad que como consecuencia del cambio climático, y cuando la sequía se convierte en pertinaz, pues, vivimos una situación que afecta al mundo rural de una manera muy especial.

Pero es que los gobiernos no han sabido afrontar las infraestructuras hídricas que necesita nuestra tierra en España y en Andalucía de manera particular. ¿Por qué? Ya tuve ocasión como portavoz y tuve ocasión de defender esta cuestión en el plenario de esta Cámara, es porque ningún político mira más allá de los cuatro años que dura una legislatura, y con frecuencia las infraestructuras hídricas tardan en el tiempo. Y esta es la situación que vivimos, que luego la pagamos todos.

No obstante, sí reiterar que desde nuestro grupo estamos y estaremos siempre a favor de los agricultores, que además defendemos con ahínco, como ustedes saben, en esta Cámara, porque ellos no son los culpables de denunciar esa dejadez de las malas políticas, gobierne quien gobierne la Junta de Andalucía, sino que son las víctimas de esa inoperancia política.

Por lo demás, mantenemos las dos enmiendas de modificación.

Solicitamos al portavoz y al resto de los grupos la votación por puntos y por subpuntos de la misma.

Gracias, presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Continúa el debate con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor García.

## El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, señor Torres, usted sabe perfectamente que estos asuntos, tanto la convocatoria del Consejo de Concertación Local como del Plan de Fomento del Empleo Agrario, los hemos debatido tanto aquí en comisión como en pleno. Pero usted lo vuelve a traer nuevamente aquí, y usted habla de intentar arrancar al Partido Popular. Intentan arrancar al Partido Popular quitándole una sola palabra al PFEA. Le quitan la palabra fomento y ya se la colamos a la Junta de Andalucía. Y así no molestamos a nuestro jefe en el Gobierno central, el señor Pedro Sánchez, que está en otros menesteres en estos días.

Ustedes hablan y añaden el tema de la sequía. Mire, en todo el territorio andaluz la Administración que tiene las competencias en materia de agua es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el 66% del territorio. ¿Sabe lo que ha invertido? 9,6 millones de euros en ese 66% del territorio. Mientras que la Junta de Andalucía, con el 33% del territorio, ha invertido 300 millones de euros en tres decretos de sequía. Por lo tanto, deben ustedes medir un poquito las palabras tan gruesas cuando hablen de inversión en materia de agua, en materia de sequía, y háganselo mirar.

Estamos de acuerdo en que se convoque el Consejo Andaluz de Concertación Local para tratar el tema de la sequía. En eso sí estamos de acuerdo. Pero también hay que decirles que el otro día hubo una asamblea de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y es esa asamblea la que tiene

que establecer los parámetros y las medidas para luchar contra esa sequía, porque estaremos de acuerdo en que los ayuntamientos y ese asociacionismo de los ayuntamientos a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias es autónoma y tiene derecho a establecer las medidas, a negociar y también a tratar.

Y, por cierto, también hay que decirles a los señores socialistas, que sé que no les gusta, que los órganos de gobierno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias fueron renovada recientemente y ahora, por suerte, tenemos un presidente del Partido Popular, un gran alcalde, como es José María Bellido.

En el punto 1 de esta proposición no de ley piden un plan especial de empleo de la Junta de Andalucía porque el PFEA actual es insuficiente. Podemos estar de acuerdo en que el PFEA actual es insuficiente, pero si estamos de acuerdo en que el PFEA especial es insuficiente, habrá que pedir un PFEA extraordinario, no cambiarle el nombre para adjudicárselo a la Junta de Andalucía.

Hay que ver el trabajo que a ustedes les cuesta pedirle a su jefe, y vuelvo a decírselo, pero también hay que decir que eso no es lo mismo a lo largo del tiempo. Cuando ustedes gobernaban la Junta de Andalucía, el señor Mario Jiménez le pedía al Gobierno de Mariano Rajoy, con los alcaldes socialistas de Jaén en la puerta del Ministerio de Trabajo de Fátima Báñez, le decía en los medios de comunicación «Andalucía tiene derecho a un PER especial que palie la situación». Eso lo decía el señor Mario Jiménez, eso sí, cuando gobernaba Rajoy. Ahora, que ustedes no gobiernan la Junta de Andalucía, pues parece ser que Andalucía ya no tiene derecho a ese PFEA especial.

Afirman que el Gobierno de España está transfiriendo fondos al Gobierno de la Junta de Andalucía. Que yo ya se lo he reiterado en muchas ocasiones, que Andalucía somos España, que es que somos españoles y es que somos la comunidad autónoma donde hay más españoles, 8,6 millones de españoles. Por lo tanto, también tenemos derecho a los fondos de nuestro país. ¿O es que porque el Gobierno de Andalucía es del PP ya no tenemos derecho a esos fondos?

Y es que también hay que decirles que no solamente lo dice Juanma Moreno que Andalucía está infr FINANCIADA en esta materia, es que también lo dice su sindicato, la Unión General de Trabajadores, «Andalucía está a la cola por habitantes en fondos para las políticas activas de empleo. Y ello no hace más que acrecentar la deuda histórica que el Estado tiene con Andalucía en esta materia». UGT lo dice. Por lo tanto, no es solamente el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular.

En lo que respecta al punto 2 de la proposición no de ley, vienen ustedes a pedir por los trabajadores del campo. Pero eso sí, que lo pague la Junta de Andalucía y que lo paguen los ayuntamientos, el Gobierno de España aquí no tiene nada que decir. Pero oiga, háganselo mirar. ¿Por qué no reducen o exencionan las cotizaciones sociales en periodos de inactividad agrícola para los jornaleros? ¿O por qué llevan dos años proponiendo fusionar la renta agraria y el subsidio agrario? ¿O por qué, si quieren ustedes eliminar las peonadas, por qué no lo hacen si son la Administración competente en eliminar esas peonadas? Que se dejen ustedes de engañar al personal, que lo hagan directamente, que son los competentes en hacerlo.

Por lo tanto, es una demanda que la hace no solamente Juanma Moreno, el malo de Juanma Moreno, sino también la hacen los sindicatos.

Usted se ha desahogado en más de una ocasión diciendo: «La alta traición de la Junta de Andalucía a los trabajadores del campo». Pero, en cambio, de esto que estamos hablando no hay que decir nada, no hay que apuntalar nada.

En el punto número 3 piden ustedes la subida de la aportación de la Junta de Andalucía para materiales, del 45 al 60%, eso sí, de los materiales. ¿Por qué? La inflación afecta a los materiales, la inflación no afecta a los sueldos. Las familias que tienen un sueldo, a esas no les afectan la subida de los precios. Y dice usted que es que «no se ha incrementado». Pero si ha subido el Gobierno de Pedro Sánchez el PFEA, como usted dice, también habrá subido lo de la Junta de Andalucía, que es el 45%. Si sube uno, ¿qué pasa, que la otra no sube?

Por lo tanto, yo sí me atrevería, si es que ustedes están tan preocupados por los trabajadores del campo, en lugar de pedir, que también, que suban los materiales, soliciten que suban también los sueldos de los jornaleros. Pero, claro, como los sueldos de los jornaleros los paga Pedro Sánchez o los paga, mejor dicho, el Gobierno de España, el Gobierno del Estado, ahí ya no podemos pedir nada. Ahí ya los jornaleros, si se tienen que apañar con lo que están cobrando, que se apañen, porque nosotros no podemos pedir nada. Entre otras cosas, porque ahora habrá que condonar la deuda que tiene el Estado con los independentistas catalanes.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir finalizando.

## La señora GARCÍA CASTILLO

—Voy terminando, señor presidente.

Hemos presentado también una enmienda al punto tercero, en el que proponemos la modificación del sistema actual del PFEA. Entre otras cosas, porque el 65% de los jornaleros son mujeres, son mujeres. Y usted también habla y dice que es que la mujer tal..., como estigmatizando al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero si es que los datos son así, es que el dato mata el relato, es que es la realidad. Y es que solamente hace falta pasarse por los pueblos y ver cuáles son las personas que están ahora mismo acogidas al sistema del PFEA.

Termino, señor presidente. Solicitamos la votación por separado de los tres puntos para posicionar a nuestro grupo político, al Partido Popular.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor García.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Torres. No sin antes diciendo también que debe pronunciarse sobre el sentido de las enmiendas. Y también advertir que la enmienda con número de asiento 22.557 no ha sido admitida por la Mesa por no guardar congruencia con la iniciativa.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidente.

Mire, yo entiendo que a ustedes les moleste que esta propuesta venga a esta comisión y venga a este pleno varias veces, pero lo lamento por ustedes...

*[Intervención no registrada.]*

Pues eso es lo que ha dicho. Yo creo que es que usted una cosa...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, que lo ha dicho por decir, eso es, ha dicho tantas cosas por decir que no tienen sentido, que, verdaderamente, usted mismo descalifica su propio argumento en la tarde de hoy, señor García.

Mire, esta propuesta va a seguir viniendo tantas veces como sea necesario hasta que se haga efectiva. La hemos traído al pleno, la hemos traído a comisión, seguiremos haciéndolo. Trabajaremos en el trámite parlamentario también de las enmiendas. Y pasarán dos cosas: que ustedes se hartarán de decir que no y finalmente dirán que sí. Y, mientras tanto, los vecinos y las vecinas de sus pueblos estarán esperándoles a que ustedes digan que sí a ese plan que es necesario.

Parece mentira, señor García, que usted, que ha sido alcalde de un municipio pequeño, agrícola, que usted haya dicho lo que ha dicho del PFEA en la tarde de hoy. Parece mentira. Seguramente lo dice porque esto no lo escuchan, lo que usted ha dicho aquí, sus vecinos, porque usted no sería capaz de decirselo a la cara a ellos desde el ayuntamiento.

Lo mismo que han sido varias veces las que ha venido, efectivamente, esta propuesta y usted ha votado cada vez una cosa, porque eso es lo que hace el Partido Popular, como hace el Partido Popular de Jaén, que aquí votan no en el Parlamento y en la Diputación de Jaén ayer se abstienen a ese Plan de Fomento de Empleo Extraordinario. Que el Partido Popular de Jaén dice que se eliminen las jornadas necesarias del campo y el alcalde [...] y presidente de esta comisión, el alcalde de Alcalá la Real, como portavoz del Consejo de Alcaldes, levanta la bandera, lo mismo que el diputado Domínguez, también en su calidad de presidente provincial, pidiendo la eliminación de las jornadas en Jaén, donde lo escuchan, pero, aquí, donde quienes los ve es el señor Moreno Bonilla y el Consejo de Gobierno, no tienen valor de votar lo mismo que votan en Jaén ni lo que dicen en Jaén.

Por lo tanto, ustedes lo que llevan esta política es, una vez más, a la propaganda de decirle a cada uno en el sitio en el que están lo que quieren escuchar o lo que deben, pero no lo que es necesario para los vecinos y para las vecinas. Y, al final, ese plan de empleo se lo arrancarán los propios jornaleros del campo y se lo van a arrancar sus propios alcaldes del Partido Popular, cuando los trabajadores del campo no tengan para poder tirar adelante con sus familias y se les acaben los recursos y empiecen a tocar y a llamar a las puertas de los alcaldes, incluidos también los del Partido Popular, señor García.

Esa es la realidad y por eso es por lo que traemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición y la vamos a seguir trayendo tantas veces sea necesaria.

A mí no me sorprende el discurso de Vox. Hoy lo que sí es cierto es que Vox se ha parecido a Durán i Lleida, a Convergència i Unió, cuando decía...

*[Intervención no registrada.]*

No, ustedes, señora Jiménez, ustedes, cuando decían que el PFEA era el chocolate del loro, mientras que el PFEA supone una ínfima parte de lo que sí recibe la industria catalana. Y a ustedes les pasa exactamente lo mismo.

Hoy ustedes han sido, efectivamente, lo mismo que los catalanes criticaban al PFEA.

Pero, miren, hablan ustedes de las políticas de agua. Y es que, si alguien está aquí a otros menesteres...

[Intervención no registrada.]

Pero, estén tranquilos, hombre, yo los he escuchado a todos atentamente y no he interrumpido a nadie, de verdad. En fin, yo creo que escuchar no es malo. Yo entiendo, Pablo, que tú crees que aquí nadie nos escuchamos, pero algunos todavía tenemos la capacidad de escuchar y de respetar también. Gracias, pero hazlo siempre, por favor.

Pero en la sequía... Y se habla de las infraestructuras hidráulicas. Esos son políticas a medio y a largo plazo, que se necesitan inversiones. Y, hombre, que digan eso hoy, cuando ustedes avalaron en este ejercicio la suspensión por un año del canon en el agua, que han tenido que retrotraer y que nuevamente incorporar a los presupuestos del 2024, porque es una política errónea y especialmente en un momento de sequía como el actual, y todo ello pese a que tienen sin gastar 862 millones. Tienen 350 millones de euros para inversiones hidráulicas, más que cuando llegaron al gobierno en el año 2018.

Por lo tanto, ya termino, presidente.

Me refiero a las enmiendas. Vamos a aceptar las dos enmiendas que han sido admitidas por parte del Grupo de Vox, las dos enmiendas que han sido admitidas por la Mesa. Y no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular. Una, porque una enmienda que se compone de cuatro puntos quieren dejarla en uno. Esto es el recorte. Y la segunda enmienda —ya se lo he dicho a los portavoces—, es que si ellos aceptan la propuesta que nosotros traemos encima de la mesa, no tenemos ningún inconveniente en que la enmienda suya, que es de modificación, se convierta de adición. Pero, si en cualquier caso van a votar en contra, como es lo que me han trasladado, pues lógicamente no vamos a aceptarla, no es necesario que lo hagamos en ese sentido.

Por lo tanto, aceptamos las dos de Vox, rechazamos las dos del Partido Popular, y no rompan ustedes los papeles ni los argumentos, porque tendrán que traerlos a esta comisión, porque esta propuesta va a seguir viniendo a la comisión y al pleno.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, muy bien.

Gracias, señor Torres.

Pasamos a la votación.

Una pregunta antes de iniciar la votación. En el punto 2, ¿quieren que la votemos todos de forma conjunta o quieren que votemos los subpuntos?

[Intervención no registrada.]

Los subpuntos.

Muy bien. Pues, dadas las peticiones por parte del Grupo Parlamentario Vox y Popular por puntos, procedemos a la votación.

Primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto 2, subpunto a).

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Punto 2, subpunto b).

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Punto 2, subpunto c).

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Punto 2, subpunto d).

¿Votos a favor? Seis.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Y, por último, punto tercero.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

Muy bien, pues hacemos un breve receso para esperar al consejero y ahora continuamos.

[Receso.]

## **12-23/APC-002533, 12-23/APC-002696 y 12-23/APC-002790. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta de Andalucía**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues damos la bienvenida al consejero a su comisión, así como al resto de miembros.

Y continuamos con las solicitudes de comparecencia en comisión. Comenzamos con el debate agrupado de la primera iniciativa, que está solicitada por los Grupos Vox, Popular y Socialista, y que es a fin de informar sobre el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señorías.

Buenas tardes a todos y a todas.

Y comparezco en esta comisión para dar cuenta, según se nos ha solicitado, del funcionamiento del canal interno de denuncias de corrupción de la Administración de la Junta de Andalucía, que, como ustedes saben, se trata de una de las tres vías de lucha contra la corrupción.

En primer lugar, está el Consejo de Transparencia y Protección de Datos. En segundo, la Oficina Antifraude, que depende de este Parlamento. Y, en tercero, el canal interno de denuncias anticorrupción.

El Consejo de Transparencia se puso en marcha en el año 2014 y la Oficina Antifraude y el canal interno de denuncias de corrupción se han puesto en marcha a lo largo de la pasada y la presente legislatura. Y se han puesto en marcha con la clara intención de que no vuelva a ocurrir en nuestra comunidad autónoma ningún caso más de corrupción.

La Junta de Andalucía avanza hacia un mayor control interno de la actividad financiera pública, de la gestión de los recursos públicos, y por esa razón se entiende que la transparencia y la posibilidad de ofrecer iniciativas a quienes comparten la gestión de esos recursos o quienes pueden tener conocimiento de un mal uso de esos recursos públicos puedan realizar en las distintas vías, se trate de un ciudadano ajeno a la Administración pública o un funcionario de la propia Administración.

No queremos que Andalucía vuelva a ser portada de ningún periódico por casos de corrupción que han supuesto la pérdida de más de mil millones de euros de fondos públicos en nuestra tierra no hace mucho tiempo.

Hemos creado una Oficina Antifraude para vigilar el destino del dinero público y poder fiscalizar empresas y entes que lo reciban. Entró en funcionamiento en el año 2021 y puede interponer sanciones de hasta 100.000 euros en casos no solo ya de corrupción, sino de mala gestión o mal uso de los poderes públicos.



Hoy toca hablar del canal interno de denuncias para casos que se detectan de corrupción y voy a tratar de ceñirme a ello.

Las personas que trabajan para una organización pública o están relacionadas con ella por sus actividades laborales son cuantiosas. A veces son las primeras en detectar amenazas o posibles perjuicios que puedan atentar contra el ordenamiento jurídico o, simplemente, que entiendan que se ha producido un mal uso de recursos públicos. Al comunicar las posibles infracciones, dichas personas actúan como informantes, desempeñando un papel clave para investigar y prevenir malas praxis o incluso delitos, protegiendo de esta manera el bienestar de la sociedad y el uso adecuado de esos recursos públicos. Los potenciales informantes podrían renunciar a comunicar sus preocupaciones o sospechas por miedo a represalias contra ellos, por lo que resulta de suma importancia el reconocimiento y prestación de una protección equilibrada y efectiva de los mismos. Mejorar la protección de los mencionados informantes con mecanismos eficaces que generen confianza favorece la alerta temprana y la disuasión de posibles infracciones en los diferentes ámbitos y, a la vez, ofrece seguridad jurídica, proporcionando una defensa adecuada ante las situaciones de vulnerabilidad en las que pudiera encontrarse el informante de facto o a efectos laborales. El informante se tiene que sentir seguro y es fundamental que pueda mantener su anonimato ante una denuncia de este tipo.

En este contexto se inserta, o a esto responde, la Directiva de la Unión Europea 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, que exige a todas las administraciones, que están dentro del ámbito de competencia de la Unión Europea, establecer sistemas similares estableciendo canales internos de protección a la figura del informante, dando garantías en cuanto a la confidencialidad de este y protegiéndolo frente a posibles represalias. La incorporación al Derecho español se produce a través de la Ley 2/2023, del pasado 20 de febrero, reguladora de la protección de personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, con dos claros objetivos: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los sistemas de información.

No puede, en ningún caso, obviarse que este Gobierno, con carácter previo a la aprobación de la Ley 2/2023 o al desarrollo de la Ley 2/2023, en el ámbito de Andalucía ya se había dotado de un marco normativo propio en desarrollo de la Directiva Europea 2019/1937, mediante la Ley 2/2021, de 18 de junio, de Lucha contra el fraude y corrupción en Andalucía y protección de las personas denunciantes. En aras a cumplir los plazos establecidos en la ley y atendiendo la premura de estos, se aprobó lo siguiente: primero, la previa negociación con los agentes sociales, la Instrucción 1/2023, de 12 de junio de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, mediante la que se establece la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En segundo lugar, la Resolución de 15 de junio de 2023, de la Secretaría General de Administración Pública, por la que se da publicidad a la puesta en funcionamiento del sistema interno de información de la Administración de la Junta de Andalucía. Mediante el Acuerdo del Consejo de 20 de junio de 2023, se tomó conocimiento de la puesta en funcionamiento del ámbito de la Administración de la Junta del sistema interno de información. En la Resolución de 15 de junio de 2023 se establecía lo siguiente: primero, dar publicidad a la puesta en funcionamiento del sistema interno de información de la Administración de la Junta de Andalucía. Se establece un acceso a través de una dirección *web*, el enlace

*canaldedenuncias.junta-andalucía.es*, que es la URL donde deberá habilitarse la página *web* interna de los distintos entes y organismos de la Junta de Andalucía. Y, asimismo, la regulación básica del funcionamiento del referido sistema interno de información, que se contiene en la Instrucción 1/2023, de 12 de junio, de la Secretaría General para la Administración Pública, que ha sido objeto de publicación en el *BOJA* en esa misma fecha. Adicionalmente a la URL anteriormente expuesta, existe también un mail para formular denuncias, *canalinternoinformantes@junta-andalucía.es*. Con ello, se da cumplimiento a la Ley 2/2023, estando habilitada la referida URL. Era el requisito que se establecía fundamentalmente en esa norma y que afecta tanto a la Administración de la Junta de Andalucía como a sus entes instrumentales, siendo responsable de su implantación la Secretaría General de Administración Pública, que al mismo tiempo asume la condición de responsable del tratamiento de los datos personales que figuren en el mismo y que deben ser protegidos, porque así lo exige la normativa española. La Secretaría General para la Administración Pública designó a la persona física responsable del sistema que corresponde a las funciones previstas en el artículo 8 de la Ley 2/2023, en particular, recibir, supervisar e investigar las comunicaciones que reciba. El responsable del sistema responderá de la tramitación diligente de tales comunicaciones mediante un procedimiento que se ajuste a lo establecido en el artículo 9 de la citada ley.

Señorías, nos hemos encontrado con algunos problemas que no quiero eludir en esta comparecencia. Pese a que actualmente el sistema interno de información cuenta con la URL habilitada, un mail de contacto y se encuentra designada la persona responsable del sistema, los requisitos que nos fijaba la ley marco nacional, se han detectado las siguientes deficiencias que quiero poner de manifiesto. Aunque la Resolución de 15 de junio de 2023 establece la obligatoriedad de habilitarse en todas las páginas e intranet de las consejerías y entes instrumentales, no existe una adecuada publicidad de las mismas y no se encuentra accesible en algunas páginas oficiales de la Administración, algo que se está corrigiendo desde hace varias semanas. Por problemas técnicos, con los que se lleva trabajando desde este verano, la URL no se encuentra accesible para su acceso fuera de los sistemas internos de la Junta de Andalucía por motivos de seguridad. Es difícil mantener los criterios y las medidas de seguridad interna de nuestro soporte informático y, al mismo tiempo, abrirlo a otras personas que puedan realizar denuncias. Esa es una parte que técnicamente queremos resolver y que, de momento, no ha quedado resuelta. Aunque el sistema tiene una orientación eminentemente interna, pueden ser denunciante o informante personas ajenas a la propia organización y así queremos que se realice. Y a ello quiero también hacer pública esta petición desde la Comisión del Parlamento. Somos conscientes de que este problema ya existe, por eso quiero trasladarlo a todos ustedes y se ha insistido reiteradamente a la empresa encargada de la gestión para la solución del mismo, estando próximo a solucionarse. Creo que antes de que termine este año estará en condiciones de poder usarse por cualquier persona, aunque sea ajena a la propia Administración.

En cuanto a los datos actuales, solo hay que decir que durante los cuatro meses de funcionamiento del canal solo se ha registrado una denuncia a través de la URL y otra a través del correo, las cuales han sido inadmitidas por no ser objeto propio del canal de denuncias. Algo que también quiero trasladarle porque se establece con un criterio muy, muy objetivo en la normativa europea y en la ley nacio-

nal cuáles son los criterios para que se pueda admitir y no puede servir para una situación de revancha o de disputa entre personas. La incidencia es mínima y las que hay no se han admitido por no cumplir los requisitos del canal. Eran más bien quejas sin muchos argumentos, sin sostén jurídico, que no han podido seguir la tramitación.

Estos datos los tiene que dar el responsable del sistema a través de los informes que se emitan, como hace la Oficina Antifraude, y así todos nos iremos acostumbrando al funcionamiento de este canal interno de denuncia.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, no estando presentes los Grupos Adelante Andalucía ni Por Andalucía, tiene la palabra uno de los grupos proponentes, el Grupo Vox, a través de su diputada doña Cristina Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, buenas tardes.

El verano pasado, usted lo ha detallado de manera muy minuciosa, el Consejo de Gobierno de la Junta tomó conocimiento de esa puesta en funcionamiento de ese nuevo canal interno de información con el que cuentan los empleados públicos de la Administración general de la Junta, también de sus entes instrumentales, para denunciar con esa garantía de confidencialidad, incluso de manera anónima, lo ha dicho, presuntas irregularidades o corruptelas en la gestión que pongan en riesgo el bien común o los intereses públicos que toda Administración debe perseguir. Efectivamente, existe una URL y un correo donde los empleados públicos andaluces, aunque también usted ha extendido esta posibilidad a cualquier persona distinta a la Administración pública, puedan efectuar este tipo de denuncias, bajo sospecha de irregularidades o presuntas corruptelas de las que tengan conocimiento como consecuencia de su actividad profesional o laboral, y, en su caso, solicitar el apoyo preciso o la protección frente a posibles represalias. Este canal interno de denuncias, usted también lo ha referenciado, se gestiona por la Secretaría General para la Administración Pública, que depende directamente de su consejería, responsable de la gestión y, digamos, también del archivo o mantenimiento de los posibles expedientes, aunque esa evolución, digamos, tecnológica correspondería a la Agencia Digital de Andalucía, que está encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Y es cierto colegir que los empleados públicos, habida cuenta de que es un canal interno de denuncias, pueden ser los primeros, como consecuencia de su actividad laboral, que tengan conocimiento, y desempeñan un papel muy importante, el de proteger ese bien común, y puedan tener conocimiento, como decimos, en virtud de su actividad laboral de este tipo de cuestiones. Y también es necesario protegerlos frente a posibles represalias; y no es, y tenemos constancia, la primera vez que se ha podido producir.

También es cierto que el Gobierno andaluz, usted también lo ha referido en la primera parte de su intervención, ya contempló esta necesidad con la Ley andaluza contra el fraude y la corrupción y protección de la persona denunciante, que ya se aprobó en la XI legislatura, en 2021, y que permitió crear esa Oficina Andaluza contra el Fraude. Aunque este organismo está adscrito al Parlamento andaluz como una medida de protección de su propia independencia frente al ejecutivo andaluz, en el que sí se encuadra este canal interno de denuncias.

Pero en realidad tenemos dos canales de denuncias, digamos, una duplicidad administrativa. Una se encuentra, como decimos, encuadrada dentro del propio Parlamento, cual es la Oficina Andaluza contra el Fraude. Y la otra, dependiente de la propia Junta de Andalucía, es decir, del ejecutivo andaluz y de esta consejería en especial. Aunque es cierto que la creación de este canal, y usted también lo ha referido, se produce en cumplimiento de una normativa estatal, que es la Ley 2/2023, que no hace otra cosa que adaptar al derecho español la normativa comunitaria, dimanante del Parlamento Europeo, en la Directiva 1937/2019, usted también lo ha referido, y del propio Consejo, que está fechada el 23 de octubre de 2019.

Entonces, este sistema interno de información admite tanto comunicación de personas que quieran identificarse con sus datos personales, pero también de manera anónima, incluso protege su absoluta confidencialidad, incluso cuando esa denuncia sea requerida, esos datos del denunciante por la persona que ha sido denunciada. Por tanto, son medidas de apoyo y de protección frente a esas posibles represalias.

También lo ha referido, que debe nombrarse una Secretaría General para la Administración Pública. Además, ese nombramiento deberá estar comunicado a esa Oficina Andaluza contra el Fraude. Y en el ámbito de dicha secretaría debe existir ese libro o registro de esas informaciones recibidas y de las investigaciones internas, en su caso, a que den lugar. Y cuando esta oficina, que canaliza las denuncias internas, digamos, entienda que carece de competencias o exceden de la propia Administración, se remitiría a la Oficina Andaluza contra el Fraude o, en su caso, a los órganos judiciales.

Y estamos, consejero, a punto de finalizar las comisiones en este ejercicio, aunque ya nos ha adelantado parte de las preguntas que le íbamos a formular, que, como está encuadrado directamente en su consejería, le solicitamos esa información.

Pero antes de ello, y habida cuenta que en este punto estamos hablando de corrupción y de canales de denuncia, yo realmente me gustaría dirigirme a sus señorías del Partido Socialista, porque ¿no se les mueve la conciencia o se les revuelven las tripas ante lo que está pasando? Si hablamos de casos de corrupción, ¿habrá mayor corrupción que atentar contra la democracia, contra la soberanía del pueblo, contra la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica? ¿Cómo es posible que ustedes, señorías, permanezcan absolutamente inalterables e inamovibles ante lo que está pasando? La democracia en nuestro país se está prostituyendo. Se ha nombrado directamente un letrado mayor en el Congreso que viene de una designación directa del Gobierno, para quebrantar los poderes del Estado y, justamente, la independencia del Poder Judicial, allanándoles el camino al Gobierno del señor Sánchez y sus socios. Ocho magistrados del Consejo General del Poder Judicial ya han denunciado este atropello judicial, ya lo han denunciado, este atropello dictatorial. Incluso la Asociación Profesional de la Magistratura ha publicado

un comunicado. Y le voy a leer un párrafo: «Se pretende ahora dar un paso más y situarnos en el principio del fin en nuestra democracia, romper las reglas de la Constitución de 1978 y volar por los aires el Estado de derecho». ¿Es que todo es posible? ¿Se vende una democracia por un puñado de lentejas, por un reino para que no tenga rey e instaurar un sistema autocrático y dictatorial?

Miren, señorías del PSOE, ustedes han abandonado la Constitución española, y eso que un día, al menos, la prometieron acatar.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Jiménez, debe ir finalizando.

**La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

—Sí, sí. Han abandonado la senda constitucional, la separación de poderes, las libertades y los derechos que nos amparan a todos con la Constitución.

Señor consejero, pedimos que nos detalle un poco más si no hay ninguna denuncia más que la que nos ha relatado, si no hay asuntos derivados desde el canal de denuncias a la Oficina Antifraude o del número de personas denunciantes que han solicitado medidas de protección, si solo hay lo que ha relatado.

Gracias, presidente.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene voz su portavoz, el señor Aguilar.

**El señor AGUILAR ROMÁN**

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Ya me extrañaba a mí que Vox nos trajera hoy una comparecencia para hablar del canal de denuncias interna de la Junta de Andalucía. No era más que una excusa para venir a hablar aquí de otros temas. No se preocupe, señora Jiménez, la Constitución seguirá siendo respetada, como siempre, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Partido Socialista, que ha sido el mayor garante de la Constitución de 1978 y, desde luego, el mayor cumplidor de la Constitución de 1978, en todos y cada uno de sus aspectos, en todos y cada uno de sus títulos, en todos y cada uno de sus artículos. No todos pueden decir lo mismo, no todos pueden decir lo mismo. Y algunos de sus argumentos, algunos de sus planteamientos, pues, desde luego, distan mucho del espíritu constitucional de 1978 y, desde luego, del espíritu de concordia, de reencuentro, del espíritu de paz que alumbró aquella Constitución. Insisto, sus argumentos, sus actitudes, muchas veces lo que señalan es todo lo contrario.

Pero, vamos, además, que digo que me extrañaba a mí que ustedes trajeran esta proposición, cuando en otras comunidades autónomas como en Baleares, ustedes, junto con el Partido Popular, pues resulta que han acordado, o parece que están en trámites de acordar la supresión de la Oficina Antifraude de Baleares, porque lo consideran un gasto inútil. Bueno, pues, ya está, allá ustedes, en fin, ustedes mismos sabrán lo que hacen en unos sitios y en otros. A mí, desde luego, me congratula que tanto el Grupo Parlamentario del Partido Popular, como ustedes aquí, en Andalucía, pues, refrenden el apoyo a esa Oficina Antifraude que existe aquí, en Andalucía. Porque, desde luego, hombre, tenemos todos que valernos para reafirmar el compromiso con la transparencia y con que la corrupción no aparezca más en nuestra vida política. No solamente en la andaluza, señor consejero, como usted ha dicho en su comparecencia, sino también en la nacional. Y que no se pongan los medios públicos, las instituciones públicas del Estado, que están precisamente para luchar contra la corrupción, al servicio de tapar la corrupción, en ese caso, del Partido Popular. Algo de lo que usted sabe bastante, puesto que sus inmediatos antecesores en la cúpula del Ministerio del Interior lo que hicieron fue precisamente poner los medios de esa cúpula de Interior al servicio de una trama que lo que pretendía era espiar, eliminar pruebas y tapar los casos de corrupción del Partido Popular. Hoy, afortunadamente, vemos que van a ser sometidos a juicio ante los graves delitos cometidos.

Todos estamos comprometidos a que ningún acto así vuelva a ocurrir en la vida política española ni en la vida política andaluza. Y, por tanto, estamos comprometidos a apoyar cualquier tipo de iniciativa que sirva para que las denuncias puedan prosperar dentro de los márgenes marcados por la ley.

Y la ley que tenemos, como bien ha dicho el señor consejero, es la 2/2023, que por fin transponía la Directiva 1937/2019, la Whistleblowing. Una directiva que precisamente lo que trata es de proteger a aquellas personas que formulen las denuncias, a través de los canales internos o externos.

En este sentido, señor consejero, teniendo, como tenemos en Andalucía, un canal externo también, que es el de la Oficina Antifraude, le traslado una petición de este grupo parlamentario y, tal vez, también una..., en fin, si acaso una pregunta al consejero. Tal vez sería más interesante dar el apoyo a ese canal externo de denuncia, que está al margen de la propia Administración de la Junta, porque tal vez de esa manera dé mayor confianza a los posibles denunciadores de las garantías del anonimato que son necesarias para estas denuncias o la confidencialidad.

En este sentido, le pregunto, señor consejero, si dentro de esa propaganda institucional que ustedes, de manera tan abrumadora, suelen dotar año a año en los presupuestos, si tienen previsto de alguna manera apoyar también el canal de denuncias de la Oficina Antifraude para que sea más conocido, para dar conocimiento público de este canal de denuncia que, insisto, no me cabe ninguna duda de que el canal interno de la Junta de Andalucía, que ponga en marcha o que está poniendo en marcha la Junta de Andalucía, garantiza, como dice la ley, la confidencialidad, el anonimato, la contestación en los siete días, la admisión a trámite o no de la denuncia en los siete días, que también se resuelvan en los tres meses... Pero usted lo ha dicho, ha tenido una sola denuncia en todo este tiempo de tramitación, seguramente porque muchas personas no sientan la confianza al utilizar un canal de la propia Administración a la que está denunciando. Y tal vez, si se potencia ese canal externo, dirigido por una persona independiente, designada por este Parlamento, pero independiente, tal vez dé una mayor confianza

a los posibles denunciadores y, por tanto, tengamos ahí un mayor cauce para que esas denuncias puedan prosperar.

Por tanto, de esta comparecencia le planteo esta primera cuestión, es decir, la posibilidad de dar un mayor apoyo a la Oficina Antifraude para que ese canal externo pueda funcionar mejor.

Y la segunda cuestión —y con esto voy a terminar esta primera parte de la intervención— es que, como bien sabe, la ley también establece la obligación de que no solamente la Administración de la Junta de Andalucía, que es su responsabilidad, claro está, establezca estos canales internos, también tienen que establecer los canales internos, o mejor dicho, tienen que establecer los sistemas internos de información el resto de administraciones públicas de Andalucía, es decir, ayuntamientos, entidades locales, diputaciones y también las personas jurídicas en el sector privado. Si de alguna manera la consejería tiene previsto algún programa para poder apoyar la puesta en marcha de estos servicios internos de información, que no son fáciles en muchos casos dotarlos por parte de estas administraciones. Estoy pensando además en las administraciones públicas o en las entidades locales más pequeñas y en algunas de las entidades privadas.

Estas dos cuestiones eran las que le quería exponer e, insistiendo, no está mal que hagamos..., que se dé apoyo en la publicación institucional tanto al canal externo de denuncias de la Oficina Antifraude, sino también a estos mecanismos de denuncia a través del resto de entidades públicas.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Aguilar, esto es como la palabra amnistía, le ha costado trabajo hablar del canal interno de denuncias sobre corrupción, que era el objeto de esta comparecencia, y al final solamente lo ha nombrado. Es decir, ha preferido hablar del canal externo, que puede ser objeto de otra comparecencia o de otra pregunta al consejero. Y el tema de la Oficina Antifraude, que vuelvo a repetir que tampoco es el objeto de la presente comparecencia. Pero, bueno, al final ha nombrado ese canal interno de denuncias contra la corrupción, que yo creo que es un acierto importante. Es verdad que estamos sometidos o se ha implantado como consecuencia de una normativa europea, que después ha sido una normativa española la que la ha tenido que incorporar, y yo creo que es importante tenerlo.

Porque está claro que..., a mí me gustaría repasar brevemente la historia reciente, recientísima, de nuestra comunidad autónoma. Porque, probablemente, si hubieran existido canales internos de denuncias contra la corrupción, si los funcionarios o el personal que trabaja en la Junta de Andalucía hubie-



ran tenido esta posibilidad de esta manera, es decir, con la privacidad, con todos los requisitos que ya ha expuesto el señor consejero y que establece la ley, de poder poner en conocimiento de determinados órganos de gobierno de la Junta de Andalucía lo que venía ocurriendo o lo que estaba pasando, pues probablemente esta historia reciente, esta negra historia reciente de la Junta de Andalucía no hubiera acontecido o se hubiera podido acortar o atajar desde un primer momento.

Porque, claro, yo estoy seguro, vamos, seguro al cien por cien, de que muchas de las acciones que se realizaron durante los gobiernos socialistas, y por las que ya hay condenados al respecto, pues probablemente hubo personal de la Administración que lo pudo percibir, pero que no tenía el canal para poder decirlo. Porque, entre otras cosas, los que estaban ejecutando esas actividades ilegales eran sus propios jefes, ¿vale? Entonces, obviamente, si un secretario general de la Junta de Andalucía gastaba con tarjeta de la Junta de Andalucía, pagaba prostíbulos, o güisquis, o contactos con señoritas o señores en un prostíbulo, con una tarjeta de la Junta de Andalucía, me imagino que el cargo llegaría y que probablemente si hubiera existido ese canal interno de denuncias por corrupción, pues se hubiera podido poner en conocimiento de la propia Administración o de otros directivos o dirigentes de la propia Administración andaluza.

Lo mismo con el tema de la inclusión de beneficiados en los ERE, ¿no?, es decir, en los famosos fondos de reptiles. Es decir, yo estoy seguro de que había personas que sabían perfectamente que personas incluidas en los fondos como beneficiados de los ERE no les correspondía, y sin embargo no hubo un canal para poder acercarse a la Administración e interponer esta denuncia. Igual que estoy seguro de que los temas de las subvenciones de formación, de los cursos de formación, en los que, como todo el mundo sabemos, se daba al inicio de los mismos el 60 o el 70% de las cantidades y después no se completaban los expedientes administrativos ni se llegaba a terminar y, por tanto, ahí quedaba y no se reclamaban, pues si hubiera habido un canal interno de denuncias por corrupción, pues probablemente hubiéramos podido atajar este problema con anterioridad. Por eso, la importancia, la importancia de que esté vigente en este momento y de que lo tengamos.

Hombre, a mí me parece significativo que se lance la piedra, se esconda la mano y se dice: «oye, me extraña que solamente haya una denuncia». Pues probablemente porque estamos ante el Gobierno..., un Gobierno honesto, ¿sabe? Es que es obvio, ¿sabe? Lo que pasa es que, claro, dice «no funciona porque solamente hay esto». Pues no, es decir, cuando no funcionaba, ni canal interno, ni canal externo, ni absolutamente nada. Y yo no sé, sinceramente, es que no es absolutamente nada gracioso este tema. Es decir, este tema es muy delicado y es un problema que estamos sufriendo los andaluces. Es decir, lo que no funcionaba, lo que no funcionó en ningún momento fue que el Gobierno de la Junta de Andalucía con el Partido Socialista pudiera..., hubiera alguien que levantara la voz y dijera lo que estaba pasando, lo que estaba ocurriendo. Y ahora nos encontramos que presidentes de la Junta de Andalucía han sido condenados por causa de algunos de los temas que he comentado.

Así que cualquier medida que tengamos en este momento, que pongamos en marcha y que esté orientada para que la transparencia en la Administración sea la máxima, será bienvenida y será aplaudida. Y, si aun así, hay medidas todavía más certeras, más claras y más concisas, pues serán bienvenidas también, porque lo que no podemos permitir es que se vuelva a repetir lo que ha pasado en la



historia de la comunidad autónoma andaluza en los últimos años, la corrupción sistemática del gobierno del Partido Socialista.

Por tanto, bienvenido este canal interno de denuncia de la corrupción, y yo creo que es la vía, la principal vía o la primera vía por la cual la propia Administración puede testar y puede saber si, efectivamente, hay el más mínimo intento de corrupción por parte de la Administración. Y, si se testa desde el segundo uno, en el segundo dos existe la posibilidad de atajarlo, y no que pase lo que pasó, que tuvimos el gran cáncer en nuestra Administración andaluza cuando gobernaba el Partido Socialista.

Nada más, gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castilla, no puedo estar más de acuerdo con su intervención y con su argumento, y a partir de ahí quiero comenzar mi respuesta a las informaciones que se me han solicitado o a las intervenciones que se han producido por el resto de grupos políticos.

En el caso de Vox, señora Jiménez, creo que... No sé, por su intervención, que le agradezco en el fondo y en la forma, creo que hay un nivel de coincidencia alto. Más allá de que usted lo que reclama, y es lógico, para eso está esta comisión, es el máximo nivel de información posible, y yo se lo quiero trasladar. De hecho, en este momento —y quiero decírselo a todos los miembros de la comisión—, se está elaborando el decreto de organización y funcionamiento del sistema interno de información, que es el que regula este canal interno de denuncias. Está en el ámbito de la viceconsejería demandando del servicio de normativa y del Gabinete Jurídico los últimos datos para su tramitación, ajustándonos a lo que establece la Ley 2/2021, de 18 de junio, y estableciendo un canal claro, transparente, para que todos los funcionarios de la Junta de Andalucía y todos los ciudadanos de Andalucía puedan saber que pueden acudir a ese canal interno o a la Oficina Antifraude para poner de manifiesto aquellas actividades, aquellos usos que consideren incluso inadecuados, ya no ilegales, sino incluso inadecuados y que nos puedan servir para mejorar el funcionamiento y las buenas prácticas en la Administración pública de la Junta de Andalucía.

En el caso que usted me traslada, evidentemente... Solo aclarar una cosa. Lo que nos dice la ley es que hay que identificar un órgano que sea el responsable del funcionamiento de esa oficina, que en este caso es la Secretaría General de Administración Pública, e identificar una persona que, de forma independiente y con una garantía de permanencia en el cargo, independientemente de lo que tramite, pues que se identifique a esa persona. Ya se ha hecho, ya se ha identificado, esa persona —entre co-

millas— tiene blindado el puesto. Es decir, aunque eleve reclamaciones, causas, tramite iniciativas que puedan ser perjudiciales para el Gobierno, su puesto está garantizado y se le dota de esa autonomía y esa independencia que la ley nos establece.

Este Gobierno ha querido ser cumplidor. La normativa básica, la normativa que se aprobó a nivel nacional es de 2014. El anterior gobierno, el gobierno socialista, tuvo el 2014, el 2015, el 2016, el 2017 y el 2018 para adaptarse a esa ley, pero no lo hizo. Fue, en la anterior legislatura, el Gobierno que presidía Juanma Moreno el que puso en marcha todo el plan antifraude y se centró en tener un órgano con todos los recursos y todas las garantías para cualquier ciudadano que pudiera tramitar esta iniciativa, que fue la Oficina Antifraude, que se quiso hacer depender del Parlamento, que efectivamente para eso tiene autonomía y tiene presupuesto propio.

Señor Aguilar, hará la publicidad que quiera hacer, porque tiene un presupuesto propio y tiene autonomía. El Gobierno no tiene por qué hacerle publicidad, porque eso sería algo como no reconocer la autonomía y la capacidad de autogestión que tiene la Oficina Antifraude. Pero es que, a requerimiento del Gobierno de España, a raíz de una petición de la Unión Europea, se nos traslada que tiene que haber, además, un canal interno. No ha sido una imposición del Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros entendemos que, además, hasta ahora ha sido así, la Oficina Antifraude es un canal al que puede acudir cualquier funcionario de la Junta de Andalucía, pero ahora está de moda, a más a más, bueno, pues se crea ese canal interno que permita, con todas las facilidades y con todas las garantías, que cualquier funcionario de la Junta de Andalucía pueda acudir a él y pueda establecer la denuncia que considere oportuna.

Estamos tratando de que ese proceso se culmine en el menor tiempo posible. Se están dando los pasos, como le digo, desde la viceconsejería. Se van a solucionar los problemas técnicos que impiden la puesta a disposición de este, fuera del ámbito de la intranet de la Junta de Andalucía, abrirlo a cualquier ciudadano, mejorar la publicidad y visibilidad. Eso en el interno sí podemos hacerlo y lo vamos a hacer. Y tramitar y aprobar el decreto del sistema interno de información durante el primer trimestre del año próximo, que se está llevando a cabo a través de un acuerdo con Sandetel para la adaptación de los requisitos técnicos que nos pide el decreto.

En relación, señor Aguilar, a lo que usted nos traslada. Mire, yo no sabe cómo me alegra, porque de verdad cada vez que oigo a alguien del Partido Socialista defender la Constitución me parece algo..., en este momento no le voy a decir un gesto de valentía, pero sí importante. Creo que es importante que en este momento se hagan ese tipo de alegatos en defensa de la Constitución. Yo creo que el Partido Socialista ha defendido la Constitución, fue parte imprescindible de la Constitución, aportó mucho de lo que hoy es la Constitución española del año 1978. Lo que me da pena es que, en un momento como el que estamos, el mismo Partido Socialista que defiende la Constitución —y usted lo ha hecho en su intervención— esté firmando acuerdos con quienes hace tres días firmaron un manifiesto conjunto contra la monarquía y la Constitución: Bildu, Esquerra Republicana y BNG. ¿A usted le parece coherente eso? A mí no. O sea, mire, lo que usted ha dicho me parece valiosísimo, pero es o lo que usted ha dicho o lo otro. Las dos cosas no caben, porque usted lo que no me puede decir es que puede estar al mismo tiempo con los que defienden la Constitución y con los que la atacan, con los que se amparan con la Constitu-

ción o los que quieren destruirla. Eso no se puede. Teta y sopa, señor Aguilar, no se puede. Y ustedes están intentando a dos carrillos teta y sopa.

Bueno, pues llegará un momento —y va a ser más pronto que tarde— en que el Partido Socialista va a pagar esa actitud, porque al final la gente se da cuenta de las cosas y, evidentemente, no llega a entender determinadas actitudes de algunos miembros de su partido.

Usted me ha dicho que yo sé bastante de los problemas que trata de prevenir esta ley antifraude. Yo sé lo mismo que usted. Yo sé que alguien en mi partido se ha saltado los límites, ha incumplido la ley, ha incumplido la Constitución, ha sido perseguido por la justicia y ha sido condenado por la justicia.

Mire, yo puedo decir abiertamente que desprecio absolutamente a todas las personas de mi partido político que han sido condenadas por la justicia por un caso de corrupción. Usted no puede decir lo mismo, usted no es capaz de decir lo mismo, yo sí.

Y, mire, a todas las personas de mi partido yo quiero que paguen por haber hecho eso; ustedes, que los indulten. Esa es la diferencia. A los miembros de mi partido yo los quiero fuera del partido y fuera de la política. Ustedes están planteando alternativas, lo estamos viendo. ¿Usted cree que las personas condenadas por los ERE son personas que nunca deberían haber estado en la política y que han hecho un mal uso de la política y que deberían pagar lo que han hecho? Dígalo aquí, dígalo aquí. ¿O lo que quiere es el indulto o la amnistía para que desaparezcan esos delitos y que los cientos, miles de millones de euros que se han llevado o que han regalado o que han tirado, que deberían haber ido a las personas que estaban buscando un puesto de trabajo, se pierdan? Porque yo no lo voy a consentir y para eso existen estos canales anticorrupción.

Esa es la diferencia entre usted y yo, entre su partido y el mío.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra la señora Jiménez por parte de Vox.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, yo ponía en valor, en la primera intervención, el hecho de que existieran dos canales. A través de la Oficina Andaluza Antifraude, que, para garantizar precisamente la independencia del Ejecutivo andaluz, estaba encuadrada, digamos, orgánicamente dentro del Parlamento, de esta casa, del Parlamento andaluz. Y luego el canal de denuncia interno, que era cumplimiento de esa normativa y esa adaptación normativa estatal y europea, y, por tanto, bienvenidos son cualquier tipo de canales que puedan ser objeto, que puedan ser transmisión de cualquier tipo de irregularidad administrativa, y, no digamos, de los casos de corrupción. Porque los casos de corrupción es un fallo del sistema, es un fallo de la Administración pública respecto a su objetivo fundamental, que no es otra cosa que prestar un bien o un servicio público.

Desde luego, tomo buena nota de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular y yo creo que lo he dejado ahí en la primera intervención visto. Efectivamente, yo creo que muchos funcionarios de la Administración general de la Junta y, sobre todo también, y de la Administración instrumental fueron objeto, muy posiblemente, de conocimiento, incluso de corruptela, en cuanto a su inclusión en ser empleado de la propia Administración autonómica.

Yo también valoro la intervención del portavoz del Partido Socialista con ese elogio a la Constitución española, pero sus dichos contravienen sus hechos. No solamente por ese pasado en la gestión del Ejecutivo andaluz durante casi cuarenta años, los casos más importantes de corrupción se han dado en esta tierra, además, desde los altos cargos, que es lo peor. Y, además, sobre la peor utilización del dinero público, dinero público que venía o tenía que servir para aliviar la situación de los andaluces que más lo necesitaban, casos de corruptela que nos han sacudido a todos los andaluces. Y a esos mismos parece que, con las previsiones que se tienen en política y la posible investidura de su jefe de filas, el presidente en funciones, el señor Sánchez, incluso pretenden amnistiar. Y amnistiar no solamente es perdonar el delito, sino borrarlo. Y ahí está la dificultad. Por eso, le he leído textualmente una parte del comunicado, precisamente, de esa Asociación Profesional de la Magistratura. Son los propios jueces los que se ven compelidos a sacar adelante y a que se garantice la independencia del poder judicial y a que la sociedad vea lo que puede ocurrir en un futuro muy inmediato. Y ese futuro no es sino la quiebra de la democracia, la quiebra de las libertades y los derechos que ampara nuestra Constitución española y verse privado de ellos. ¿Con qué cara puede un Partido Socialista, con lo que estamos viendo, exigirle a alguien que cumpla la ley? Cuando utilizan los mecanismos desde dentro de las propias instituciones del Estado para vulnerarla, para atacar la norma de las normas, la que garantiza y ampara un estado democrático en España. Me parece, de verdad, sorprendente. Me gustaría escuchar de cualquier representante del Partido Socialista eso mismo que usted ha declarado aquí, que va a cumplir la Constitución y que se la exigieran cumplir a todos los correligionarios de la misma formación política.

Gracias, presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor Aguilar.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Mire, señor consejero, insisto, vuelvo a hacer una defensa cerrada del constitucionalismo del Partido Socialista Obrero Español, cerrada, porque no ha habido nadie, ningún partido, que haya dado tanto, tanto por los valores constitucionales de los que hoy disfrutamos, tanto en 1978 como antes, como antes también con el sufrimiento de muchos socialistas, que pasaron mucho para que pudiéramos disfrutar hoy y que haya aquí, en el Parlamento, personas como los representantes de Vox que defienden aquello

que entienden necesario. Y claro que sí que se pacta con gente que tiene unos planteamientos distintos, por supuesto, pero dentro del marco constitucional. Si esta es la grandeza de la Constitución, señor consejero, que dentro del marco constitucional se puede incluso pedir la reforma hasta la derogación de la Constitución, claro que se puede hacer.

Pero, mire, ¿quién es hoy el garante de la monarquía, por ejemplo, ahora que ha hecho usted referencia? El Partido Socialista, que defiende la institución monárquica. ¿Quién la defiende? Porque, si no fuera por eso, le aseguro que hoy podría haber una mayoría en el Congreso que tendiese a modificar la Constitución en ese punto, y, sin embargo, no la hay porque el Partido Socialista es el garante de eso.

Pero, mire, no se vaya tan lejos, igual que ustedes con los pactos con Vox, aquí tenemos un partido que defiende que es necesaria la modificación de la Constitución para derogar las autonomías. Mire usted, ¿y eso es ilegítimo? No, dentro del marco constitucional, no lo es. Si algún día Vox alcanzara una mayoría suficiente como para que eso se pudiera tramitar, pues me parece muy bien, pero dentro del marco constitucional, pues claro que es legítimo poder hacer todos esos pactos, y eso no es comer a dos carrillos.

Señor consejero, me ha dicho usted que desprecia a aquellos que en su partido hicieron un mal uso de los fondos, pues tiene mucho que despreciar. Para empezar, que doce ministros del Gobierno de Aznar, que ahora nos está dando lecciones a todo el mundo, han sido condenados o están siendo investigados por casos de corrupción, doce ministros, que se dice pronto, ¿eh? Para que vengan ustedes ahora a venir a dar lecciones. Y yo también desprecio a todos, pero mire, lo desprecio profundamente, porque si algo ha caracterizado a los socialistas ha sido siempre la honradez y ha sido siempre, además, el ser personas que se comprometían con el cumplimiento de las normas y con el cuidado de los fondos públicos. Y desprecio completamente a aquellos que han hecho un uso perverso de esos fondos.

Pero le digo una cosa, señor consejero, usted, como yo, él también es abogado, ha sido abogado, y usted sabe que el delito de malversación requiere un elemento subjetivo del injusto, es decir, la ciencia y conciencia de estar haciendo un mal uso de esos fondos. Y usted, como yo, sabe que hoy hay en prisión algunos altos cargos que todavía se están preguntando cómo, dónde está ese elemento subjetivo, en qué momento ellos supieron que se estaba haciendo y estaban consintiendo ese mal uso de los fondos públicos.

Por tanto, señor consejero, yo sé distinguir a aquellos compañeros de mi partido que hicieron un mal uso de esos fondos públicos y a los que desprecio absolutamente, de aquellos otros que, a pesar de que hayan sido condenados, todavía no se sabe muy bien dónde estaba ese elemento subjetivo. Y lo dije en una comisión.

Miren, pongo el ejemplo del auto del Tribunal Supremo cuando se dio el suplicatorio para Manuel Chaves y para Gaspar Zarrías, Griñán ya no era en ese momento senador y, a pesar de eso, se dictó un auto en el que se decía por el Tribunal Supremo que se daba el suplicatorio solo para delitos de prevaricación, pero no para malversación, porque no veía el Tribunal Supremo, el instructor del Tribunal Supremo, que estaba instruyendo ese suplicatorio, delito de malversación, tampoco en Griñán. Si no hubieran cumplido con sus obligaciones como demócratas y hubiesen dimitido Chaves y Zarrías, hubiera seguido la causa en el Tribunal Supremo. Y hoy no habría condenas de malversación, porque el Tribunal Supremo en aquel momento, y usted sabe que es así, dijo que no había delito y no se concedía en ningún

caso por malversación y que la causa contra Pepe Griñán también tendría que seguirse en el Tribunal Supremo porque era inescindible. Por tanto, si no llegan a asumir esas responsabilidades políticas y llegan a dimitir Chaves y Zarrías, hoy no estaríamos hablando de esas condenas por malversación que mucha gente sigue sin entender. Por tanto, claro que yo desprecio también ese mal uso, pero sé distinguir unas cosas de otras.

Y le insisto, la defensa del constitucionalismo por parte del Partido Socialista esa no la va a poner en duda nadie, porque han sido muchos socialistas los que han sufrido y pasado mucho para que hoy podamos disfrutar de estas libertades.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, esta defensa cerrada de la Constitución es la misma que hacía el presidente del Gobierno en funciones hace cuatro meses, cuando decía que la amnistía era inconstitucional. Es la misma que decía su compañera del Partido Socialista de Andalucía, ministra de Hacienda en funciones, ¿no?, que era inconstitucional el tema de la amnistía. Esa es la misma defensa cerrada que hacía el Partido Socialista hace tres o cuatro meses. Es decir, no estoy hablando una barbaridad de años. Pues, probablemente, probablemente, señor Aguilar, esa sea la misma defensa cerrada que usted está realizando en el día de hoy.

Al final, vamos a ver, sinceramente es que no me gustaría desviar el tema sobre lo que realmente estamos hablando, que es el canal interno de denuncias de corrupción de la Junta Andalucía. Pero, claro, es que a veces las cosas chirrían, ¿no?, y hay que ponerlas sobre la mesa, ¿no?, porque es que esta es la actitud del Partido Socialista de Pedro Sánchez, del que usted forma parte en estos momentos, que es donde digo digo, digo Diego, y lo que digo ahora que me interesa lo digo ahora y después diré lo que no me interesa. Y engaño y miento al ciudadano, porque antes decía que era inconstitucional la amnistía y ahora lo es, y ahora nos ponemos de perfil. Por tanto, yo le reconozco la labor del Partido Socialista en el constitucionalismo español, pero el Partido Socialista Obrero Español, el de verdad, el que hemos conocido o el que creíamos conocer, no el Partido Socialista de Pedro Sánchez, del que usted forma parte también en estos momentos.

Y, claro, termino. El señor consejero le lanza el guante sobre..., hombre, qué opinión sobre las condenas. Pero usted lo acepta, pero pone sus peros, e intenta explicarnos el tema de la valorización. Ya lo discutimos también el otro día, hace poco, en una comisión en Presidencia. Y, hombre, no venga usted, porque la sentencia de la Audiencia Provincial, la ratifica el Tribunal Supremo, que condena por malversación a Griñán y a Chaves.

Por tanto, no me venga usted, no nos cuente usted aquí, porque eso a lo mejor en otros foros usted lo cuenta y se lo creen. Pero aquí no nos lo creemos, aquí ya estamos aprendidos todos. Por tanto, no venga a decirme, a contarnos una historia que no cuadra y que no tiene sentido alguno.

La pregunta es muy clara: ¿usted rechaza que cargos de su partido, secretarios generales, se gastaran el dinero de los andaluces en prostíbulos y en cocaína? ¿Sí o no?

[Intervención no registrada.]

¿Secretarios generales de la Junta de Andalucía no hubo? Ah, no, no. Y eran miembros de su partido, sí, pero eran miembros de su partido. ¿Lo rechaza sí o no? Si eso está muy claro. No se ponga de perfil. Y vuelvo a repetir, condenados el presidente de la Junta de Andalucía, dos presidentes de la Junta de Andalucía del Partido Socialista, por la Audiencia Provincial y ratificado por el Tribunal Supremo. Por tanto, como eso no le interesa, pues, eso no entiende usted esa condena y no la rechaza. Se lo admitimos. Si estamos de acuerdo, me parece fantástico. Pero no intente engañarnos, no intente engañarnos, porque al final —y lo ha dicho el consejero— estaban buscando darles el perdón también a sus compañeros de partido. Eso es lo que están buscando y eso es lo que pretenden. Y ya empiezan a allanar el terreno, ya empieza esta es la nueva... Este es el nuevo discurso, este es el nuevo discurso, que si el Supremo, que si Griñán hubiera ido, usted lo tutea, y yo no tengo relación con él y pues no lo puedo tutear por su nombre de pila, como usted. Pero que ya están empezando a allanar, ya estamos empezando a escuchar el nuevo discurso del Partido Socialista de Andalucía para justificar lo injustificable.

Nada más, gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en lo que se refiere a lo que hablábamos, este canal tiene un objetivo fundamental. Y lo dije en mi primera intervención, lo repito ahora. Andalucía no puede ser nunca más portada de ningún periódico por los casos de corrupción, nunca más. Le cueste a quien le cueste, le pese a quien le pese y afecte a quien afecte. Y, mire, el hacer este gesto de apertura en canal de la Administración interna y externamente no es fácil, pero es necesario, es necesario.

Y, miren, lo he dicho antes, señor Aguilar, de verdad que, además, yo quiero oír al Partido Socialista defender la Constitución, quiero oír al Partido Socialista defender la monarquía, porque forma parte de la Constitución la monarquía parlamentaria, quiero oír defender el sistema judicial y la independencia de los jueces, porque eso forma parte también de la Constitución, eso es parte esencial de la Constitución. Ahora, si usted me dice: mire, las sentencias y los tribunales, que nos dan la razón, sí; los que no



nos dan la razón, no. Las sentencias que se hacen, como yo creo que se tienen que dar, sí. Las que se hacen como... Usted no puede decir, mire, hay en la cárcel personas inocentes, no lo puede decir, porque eso es lo mismo que decir que el sistema judicial español mete en la cárcel a personas inocentes. Es que eso no lo puede decir. O no lo puede decir y, al mismo tiempo, decir que defiende la Constitución, porque eso... Mire, yo, hay personas de mi partido condenadas, condenadas, de las que en lo personal tengo buena impresión y buena relación, pero han sido condenadas por un juez independiente, por un sistema judicial que actúa conforme a lo que dicta la ley, y tengo que aceptarlo, no tengo más remedio que aceptarlo, me guste o no me guste. Ustedes siguen sin aceptarlo, es que siguen en el fondo, en la teoría de los cuatro o cinco golfos. Y, mire, eso no puede ser, eso no puede ser. No puede ser que ustedes sigan diciendo que en Andalucía todo el mundo sabía que había un sistema de corrupción que se llevó por delante más de mil millones de euros y que el presidente de la Junta, el consejero de Hacienda o los distintos consejeros de Hacienda y los distintos altos cargos no se enteraron. Hombre, no puede ser, es que, entre otras cosas, tienen la obligación de evitarlo.

Y les digo otra cosa. Creo que el Partido Socialista ha cometido errores, y creo que el Partido Socialista ha tenido grandes aciertos a lo largo de esta fase constitucional de España; pero, sinceramente, creo que están cometiendo un error gravísimo. Y si cuando conozcamos ese texto de la ley, como se llame, de amnistía, acaba ocurriendo que no solo los líderes políticos, no solo los malversadores, no solo los que falsificaron documentos públicos, no solo los que usurparon un cargo público, sino también los que fueron protagonistas de actos terroristas, acaban viéndose beneficiados por esa amnistía, desapareciendo el hecho que generó la imputación delictiva, si eso ocurre y, mientras tanto, los policías y los guardias civiles que combatieron el delito siguen en los tribunales teniendo que dar la cara por el cumplimiento de la ley, es el acto más indigno que un partido político, el suyo, el Partido Socialista, haya hecho en la Constitución española.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Suficientemente debatida ya esta iniciativa.



## **12-23/APC-003350, 12-22/APC-000651 y 12-23/APC-000085. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la estrategia de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo debate agrupado de la siguiente iniciativa, a fin de informar sobre la estrategia de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030.

Tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Cambiamos de tercio, esta comisión y esta consejería tiene estas cosas y ahora pasamos a hablar de recursos humanos desde otra perspectiva y, además, desde una perspectiva de la que me siento particularmente orgulloso, que es lo que se contiene en la Estrategia de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030, que recientemente fue aprobada por el Consejo de Gobierno, el pasado 24 de octubre, y que nos permite dar un salto importante en la definición y en el objetivo que nos marcamos para ser una Administración potente, eficiente, eficaz, en pleno siglo XXI.

Este plan se ha negociado con los sindicatos, algo que para nosotros también era fundamental. Tenía que salir de la negociación colectiva, tanto la Mesa Sectorial de Función Pública como la Comisión del VI Convenio del Personal Laboral, y responde a un mandato, a uno de los mandatos de la Ley de Función Pública de Andalucía que aprobamos antes del pasado verano, o ya casi en pleno verano. En su elaboración han participado todos los agentes implicados: personal empleado público, ciudadanía, organizaciones sindicales e instituciones públicas. Se aprueba en un contexto en el que el 40% de la plantilla actual de la Administración General de la Junta de Andalucía se habrá jubilado en el 2030. Es decir, tenemos un evidente problema de longevidad o de exceso de edad o de envejecimiento en la plantilla de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, el personal de nueva incorporación deberá tener una cualificación y unas competencias profesionales radicalmente distintas a las que tuvo el personal al que sustituye, con un perfil profesional diferente que en esas generaciones que se han producido desde que se incorporaron la primera generación de funcionarios, a la que lo va a hacer la siguiente que se incorpore, pues, esa imagen y ese trabajo en la Administración pública van a cambiar de forma absoluta.

Nuestra obligación es atraer talento, un personal versátil y polivalente, y lo que se requiere es adecuar nuestro sistema a ese reclutamiento y a esa selección de personal. La demanda social exige una Administración flexible, digital, abierta, con constantes cambios que la hagan mejor, que logre ser cada vez más eficaz y eficiente y no solo respecto a las expectativas actuales de la ciudadanía, sino capaz de adecuarse a las nuevas necesidades que se produzcan en el futuro inmediato.

Así, el plan cuenta con cinco líneas estratégicas. La primera, la selección y reclutamiento del personal empleado público, referida a los procesos para atraer y seleccionar a las personas con mayor talento y con mejores cualidades profesionales. La segunda, la organización de la plantilla mediante una relación ordenada de los puestos de trabajo, conforme a los cuales se estructura la Administración autonómica. La tercera, una carrera administrativa profesional y movilidad que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso y la promoción profesional, así como para permitir su movilidad en las diferentes áreas de la organización. El cuarto, las competencias profesionales y la formación para desempeñar de forma eficaz y eficiente su labor. Y, por último, la dirección pública profesional en puestos que sirvan de mediación entre la política y la Administración, conforme a la ley, y a principios de profesionalidad, imparcialidad e integridad en el ejercicio de sus responsabilidades.

En torno a estas líneas estratégicas, el plan recoge catorce programas de actuación, en los que se definen medidas a corto, medio y largo plazo, objetivos concretos y medibles, los organismos responsables en cada caso y una temporalización para la consecución de los fines fijados. Así, incluye programas de reclutamiento para la captación de talento, mejora de la eficacia de los procedimientos de selección y promoción del personal, planificación de las plazas de la oferta de empleo público y reducción de la temporalidad, flexibilización de las estructuras de puestos de trabajo y su organización, mejora de la estructura y de los puestos de trabajo de la organización territorial provincial, así como de mejora de eficacia de los procedimientos de provisión y puestos, particularmente en la Administración territorial, donde tenemos un problema absolutamente evidente.

También se contemplan programas de evaluación y seguimiento del trabajo del personal empleado público, de capacitación y acompañamiento de este, así como la implantación de la gestión por objetivos, de la carrera horizontal, de la gestión por competencias y de la dirección pública profesional.

Y, por último, la construcción o adecuación de un sistema informático de gestión de recursos humanos que dé soporte a la estrategia y una sede electrónica para el empleado público.

Con este plan, la Junta aspira a lograr una Administración flexible, eficiente en cuanto a la optimización de recursos, valorada por la ciudadanía, capaz de seleccionar al talento para dar el mejor servicio posible con los recursos disponibles, que se evalúa para mejorar cada día y que rinde cuenta a los andaluces.

Se creará una comisión de seguimiento —ya se ha creado— y el plan incluye un sistema de valoración mediante una evaluación antes que ha permitido optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del plan, así como un informe de evaluación emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se ha creado la base, la regulación de esa comisión de seguimiento que se negociará y que se incorporará en su día. A partir de su puesta en marcha, está prevista una evaluación intermedia que analizará el diseño, la implementación y los resultados a medio plazo y otra al final del periodo completo de ejecución. El texto del plan, que entrará en vigor tras su publicación en el BOJA, estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Eso sí que ya es una realidad y que está al alcance de todos ustedes, que estoy seguro que, además, lo habrán visto antes de esta intervención.

Muchas gracias, presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, ciertamente, este 24 de octubre, hace unos días, el Consejo de Gobierno de la Junta sí aprueba ese plan estratégico de los recursos humanos de la Administración General de la Junta 2023-2030.

Este plan, que está recién aprobado, realmente es el mismo, cambiando la fecha que ustedes publicaron el año pasado, en mayo, en el horizonte 2022-2030. Ustedes le han cambiado la fecha y realmente no han tenido en cuenta los cambios que se han producido. Ustedes obvian en este año algo importante, es el cambio de paradigma socioeconómico y esos planes estratégicos que la propia Junta ha aprobado, ni las nuevas posibilidades o retos que deben afrontarse.

Pongamos, por ejemplo, la nueva estrategia de inteligencia artificial. Usted la menciona hasta en ocho ocasiones en este plan y su importancia e interrelación con recursos humanos, pero ustedes la obvian. El plan contiene –usted lo ha detallado– esas cinco líneas estratégicas y catorce programas de actuación, pero entendemos que, a pesar de ello, es un plan con un carácter muy general y no aborda..., está carente de concreción en muchos problemas, algunos de los cuales se van a llevar..., los vamos a poder ver en breve, cuando se vaya implementando la nueva ley de función pública. Por ejemplo, tampoco aborda la resolución de los procesos de selección o concursos que estén abiertos sin atender desde hace años, no resuelven tampoco la limitación de creación de puestos desde arriba y podemos, paulatinamente, ver una Administración que se convierta en una especie de pirámide invertida. No se soluciona tampoco en el plan la implantación de un auténtico sistema de teletrabajo, con sus pros y sus contras, tampoco una mejora en la dotación de los recursos que faciliten esa digitalización y ese mejor servicio de la Administración. Vemos cómo hay muchas fallas y muchos fallos en estos casos y en estas tramitaciones, lo vemos constantemente en esta Cámara. Tampoco hablan en el plan de cómo se va a devolver, y eso nos lo demandan los encuentros que solemos tener con la plantilla, los casi ochocientos millones de euros que se les deben en pagas extras y ayudas a los funcionarios, que llevan casi diez años esperándola. En definitiva, nosotros vemos que este plan es una copia. En muchos asuntos de relevancia para los empleados públicos, según estos mismos nos trasladan, callan. Y en otros que debían de solucionarse, lo vemos que es un poco obsoleto, es decir, que es un copia y pega.

Gracias, presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista tenía interés en conocer su valoración, una vez que se aprobó la ley de función pública, de este primer documento de planificación y de estrategia, el Plan Estratégico de Recursos Humanos.

Y tengo que iniciar mi intervención poniendo en valor y alabando también que tiene, por fin, una Administración como la de la Junta de Andalucía, un documento que va a permitir analizar, ordenar, planificar y adecuar, ni más ni menos, que los recursos humanos de esta Administración. Unos recursos humanos que no olvidemos que estamos hablando de cerca de cuarenta mil trabajadores y trabajadoras públicas, con un papel que cumplir, que es fundamental e imprescindible para prestar el servicio que merecen los ciudadanos. Con lo cual, creo que en eso vamos a estar de acuerdo.

El personal es esa herramienta insustituible y fundamental que da sentido a una Administración pública como la Junta, con competencias plenas y con una presencia, además, en un territorio especialmente extenso. Así que yo le reconozco desde el principio que no es fácil hacerse con un documento de estas características. Si, además, tenemos en cuenta los cambios y los procesos de adaptación a esa nueva realidad que exige actuar para seguir dando respuesta a las actuales y a las futuras demandas que tienen los administrados, pues de esa necesidad también se convierte en una obligación para la formulación de este plan.

Hay algo que me ha llamado la atención, señor consejero, y no sabemos si es que la autoría de este documento es suya o es un encargo del equipo de Gobierno anterior y del consejero anterior, porque el trabajo de campo, cuando lo hemos analizado, aparece en los datos del año 2022, incluso el propio organigrama del Gobierno 2019-2022.

Y también nos gustaría conocer, después de esa primera intervención, que era la que esperábamos, si tras los datos que se avanzan en el estudio que avala el plan, el Partido Popular reconoce ya, de una vez, abiertamente, esos prejuicios que tenía sobre la Administración andaluza, en los que estaban basados fundamentalmente en sus mentiras. Lo digo porque el Partido Popular llegó al Gobierno andaluz en 2019 de la mano de Vox, porque no llegó a ser la lista más votada, consiguió acuerdos con otras formaciones políticas para formar Gobierno. Y entre sus mantras estaba la de denunciar la politización de la Administración en los años de Gobierno socialista. Se comprometieron a luchar contra ese sesgo, eliminando la Administración paralela, las agencias instrumentales, a acabar con la libre designación de los mandos intermedios, y resulta que cinco años después, señor consejero, y tras la llegada al Gobierno andaluz del señor Moreno Bonilla, la realidad, la tozuda realidad, dice todo lo contrario, no han hecho nada de lo que prometieron.

El personal laboral y el personal de las agencias, esa Administración paralela contra la que ustedes se conjuraron, ha crecido desde su llegada, y, sin embargo, muy al contrario, el personal que accede a la Administración de la Junta por oposición o por concurso-oposición ha descendido considerablemente, colocando a Andalucía como la comunidad autónoma que más ha crecido en puestos de libre designación, esos PLD que ustedes tanto denostaban, en las categorías más altas, con más capacidad de influencia en sus decisiones y, sin duda, los mejor pagados. Con lo cual, si este documento y el cumpli-

miento de su objetivo va a servir para acabar con el abuso que está haciendo el Partido Popular en el nombramiento de los puestos de libre designación o establecer y exigir el cumplimiento de los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la Administración andaluza, o va a garantizar también los principios de eficacia y eficiencia que deben regir la prestación de cualquier servicio público, pues bienvenido sea este plan.

La estructura de personal de la Junta de Andalucía tiene un grave problema en estos momentos y ya empezamos a ver sus consecuencias, y es la falta de personal. La política cicatera, las ofertas de empleo público, la nula reposición del personal o la cobertura de puestos ha conseguido esa cifra, el mayor déficit, precisamente, en los años de gobierno de Moreno Bonilla. Si a esta situación, además, que ya sufrimos, le sumamos eso que usted acaba de volver a pronunciar, y es que en los próximos años todo esto se va a agravar y cerca de un cuarenta por ciento de los trabajadores públicos de la Junta se van a jubilar de aquí al 2030, pues la verdad es que la situación es crítica. Con lo cual, insisto, bienvenido ese plan para huir de la improvisación o del mal proceder, y más bienvenido aún si viniera acompañado del Plan de Igualdad 2023-2027, sobre el que se está denunciando y es otra de las denuncias que han hecho los sindicatos que han pasado para ratificación por el Consejo de Gobierno de la Junta, cuando no ha sido todavía ni aprobado ni firmado por la comisión negociadora de ese plan de igualdad.

Y me gustaría que en su segunda intervención nos pudiera decir, porque lo que hemos conocido hasta ahora del Gobierno andaluz es la inacción y la falta de compromiso con ese documento del plan de igualdad. Con lo cual, si eso es así, me gustaría que lo dijera.

Estaría bien, señor Nieto, que además de lo que ya nos ha aportado en su comparecencia, aprovechara esta intervención también para aclarar o matizar algunas de sus propias declaraciones sobre el plan estratégico, especialmente el asunto en el que usted solito le ha puesto el foco, y es esos mal llamados premios y castigos a los trabajadores de la Administración de la Junta de Andalucía. Usted y yo, como alcaldes de Córdoba, hemos debatido en privado en muchas ocasiones sobre la necesidad de abordar una reforma de la función pública que estableciera criterios objetivos en el acceso, garantizara la prestación de los servicios a los ciudadanos y, sobre todo, evitara, y usted sabe de lo que le hablo, los obstáculos que suponen algunas veces las interpretaciones técnicas que terminan conduciendo a un bloqueo. Pero estará conmigo que, en este caso, sus declaraciones desde luego lo que han hecho es todo lo contrario de despejar esas dudas. Usted solito se ha dado un tiro en el pie, y sus declaraciones, desgraciadamente, lo que han despertado es la desconfianza de todos los sectores sindicales, que son ni más ni menos que los representantes de los trabajadores. Que hay que tener mucho mérito, señor Nieto, para hacer un pleno en el sector sindical y que todo el mundo esté en desacuerdo, hay que tener mucho mérito.

El plan debe estar en marcha en diciembre. Usted sabe perfectamente que, sin el acuerdo y la colaboración de la parte sindical, este plan no va a conseguir sus objetivos y está llamado a ser un fracaso. Así que yo le animo a provocar un espacio para dialogar, para aclarar, para conseguir ese gran acuerdo que es necesario y que garantice la colaboración de la parte sindical.

Los sindicatos alertan de la politización del sector público para que sea servil a los intereses políticos y que, además, intentan de alguna manera encubrir, ponerle la manta a esa falta de personal en posible mal proceder.

Yo creo que la clave, señor consejero, y el elemento de nivelación debería estar en el nivel de satisfacción de la ciudadanía, eso es lo que nos debería llamar a hacer lo mejor posible y que se cumpliera este plan estratégico. Sobre todo porque, si el resultado es que el administrado no está satisfecho con el servicio público que se le presta y, en la mayoría de los casos, es porque no hay personal suficiente o no existen los medios técnicos suficientes, esto no se resuelve como se ha hecho hasta ahora ni con planes de choque ni con contrataciones exprés. Así que, de la misma manera que nos preocupa esa falta de concreción de qué y quién es lo que se va a valorar y a evaluar en el personal de la Administración, qué criterios de evaluación son los que deben de perseguir, la parte técnica y objetiva sobre el rendimiento y el cumplimiento de los objetivos, pues nos gustaría que en la segunda intervención nos aclarara ese aspecto del plan.

Insisto y vuelvo a aplaudir y a valorar que la Junta de Andalucía tenga un documento tan metódico y con unos objetivos tan claros para algo tan fundamental como el funcionamiento de la Administración pública.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Ambrosio.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Castilla.

#### El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, yo cuando me estaba preparando esta intervención, cuando estaba leyendo un poco el Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía para este año 2023 hasta el año 2030, se me vino a la memoria un personaje literario, Ramón Villamil. Ramón Villamil era uno de los protagonistas de una novela de Pérez Galdós, de *Miau*, y era un funcionario de la hacienda a finales del siglo XIX. Y veíamos, o se podía ver, la burocracia y el funcionario de la Administración pública a finales del siglo XIX. Este hombre sufrió bastante porque lo cesaban, estaba pendiente de cobros que tenía pendientes y tenía que mantener una familia. En definitiva, lo pensaba porque la evolución del funcionario público desde entonces, del siglo XIX a estos años, hasta 2023, obviamente ha sido un cambio gigantesco. Pero yo quisiera poner el acento mucho más en la evolución que ha tenido el funcionario público en los últimos años. Y me voy a centrar en los últimos diez años, incluso menos, porque al final de ese siglo XIX, en el que se hacían las cosas con papel carbón, había escribanos y demás, a este momento en el que la relación del ciudadano con la Administración y, por tanto, con la persona que da la cara al nombre de la Administración, que es el funcionario público, ha variado también sustancialmente. ¿Por qué? Porque hace diez años, hace quince años, teníamos que acercarnos a la Administración directamente, a los mostradores de la Administración, a las oficinas de la Administración, pues para resolver los problemas. No lo sé, es decir, desde el más básico de pedir una

licencia para una poda en el monte, si lo necesito, o para pedir una autorización para lo que fuera, o presentar una instancia, o pagar un impuesto o una tasa pública, teníamos que acercarnos directamente a la Administración, a las oficinas. Y en estos últimos años ha evolucionado la relación entre la Administración, a través de los funcionarios públicos, que son los que dan la cara con el administrado, con el ciudadano, vuelvo a repetir, de una forma que era impensable, vuelvo a repetir, hace diez años.

Porque en estos momentos las comunicaciones del ciudadano con la Administración pueden ser ya telemáticas, podemos presentar, podemos solicitar, podemos presentar instancias de forma telemática. Y, además, la propia Administración ha cambiado también y sustancialmente desde el tema de la pandemia del covid, porque ha entrado una nueva figura en el mundo del empleo y también en el empleo en la Administración pública, que es el teletrabajo, que es una situación diferente por parte del empleado público en su propio trabajo dentro de la Administración, lo que permite o lo que posibilita esta situación de la comunicación con el ciudadano a través de los medios digitales.

Por eso, ese viaje, y me quedé en el siglo XIX, desde el siglo XIX a este momento, como bien podemos ver, pues la situación ha cambiado muchísimo. Y, como consecuencia de este último cambio, al que he hecho referencia en estos últimos años, yo creo que era necesario que, por parte de la Administración pública andaluza, por parte de su consejería, pues se plantee un plan, una situación de cómo vamos a trabajar, cómo vamos a funcionar y cómo nos vamos a relacionar con el ciudadano, con los nuevos métodos, con las nuevas relaciones que existen en este momento del siglo. Y yo, sinceramente, señor consejero, viendo un poco este plan estratégico, creo que, efectivamente, hay que trabajar a unos años vista, aunque me parece muy bien y me acertado que estemos hablando de siete años, porque mucho más no sabremos de los cambios tecnológicos que podemos tener o la nueva situación de la Administración.

Es verdad que ahora mismo, y ha hecho referencia, me parece, la señora Ambrosio y usted también, hay un problema, que la Administración se va a encontrar con un gran número de personas que se van a jubilar y que hay que sustituirlas. Pero, claro, la sustitución no puede ser, tiene que estar dentro de este plan del que estamos hablando, porque no puede ser un... Hay que plantear una estrategia generalizada, y usted lo ha dicho, sobre todo en Administración periférica, es decir.

Yo creo que este Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía abarca toda la estrategia de un sistema de recursos humanos, es decir, abarca desde la captación o la llegada del personal, hasta la distribución del trabajo de los mismos y el tratamiento de su responsabilidad, porque al final tienen una responsabilidad en su puesto de trabajo, y abarca también la productividad de los mismos, es decir, que está contemplada y que lo lleva a cabo.

Y después lo que se pretende, y yo creo que es fundamental, es la transformación de la Administración pública, conforme a lo que acabo de comentar, conforme a lo que estamos viviendo en el año 2023, las nuevas tecnologías, las nuevas relaciones del ciudadano con la Administración y la nueva composición interna de la propia Administración y el funcionamiento de esta.

Y después, en definitiva, lo que ha de buscar o lo que se tiene que buscar también es que se mejore el desempeño de la actividad del funcionario público o del trabajador de la Administración pública, porque obviamente los tiempos en los que vivimos no son los tiempos de Ramón Villamil, como venía diciendo,



sino que ahora mismo el personal de la Administración tiene que desempeñar su trabajo en las mejores condiciones, en las mejores circunstancias, y la Administración tiene que velar también.

Por tanto, yo doy la enhorabuena por la llegada de este plan, de esta idea de conjugar, a estas alturas de siglo que nos encontramos, la relación de la Administración con el ciudadano a través de los funcionarios de la Administración pública, pero a la vez establecer y crear el marco adecuado para que el trabajador de la Administración pública, el funcionario, pueda realizarlo dentro de lo que realmente necesitamos en este momento.

Por tanto, vuelvo a repetir, por parte de nuestro grupo la felicitación por este trabajo, aunque queda muchísimo por hacer al respecto, muchísimo por coordinarse y seguiremos viendo en esta Cámara la evolución de este plan.

Nada más, gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente

Yo quiero agradecerles a todos los portavoces sus aportaciones y la elegancia con la que han trasladado las mismas, incluso las críticas que también han existido al contenido del plan o a la forma en la que se ha expuesto o a su tramitación. Quiero responder con el mismo tono, espero, a algunas de las manifestaciones que se han hecho.

La señora Jiménez nos decía: «mire, esto es un corta y pega, es más de lo mismo». Yo la animo a que se lea este plan y a que lo compare con cualquier documento anterior, con cualquiera. Y cuando usted lo lea, lo analice y lo compare con cualquier documento anterior, se dará cuenta de que esa intervención no ha sido la más acertada, porque no tienen nada que ver, nada que ver. Es un cambio radical en el enfoque, desde el análisis de la realidad sobre la que opera hasta las medidas que pone en marcha. No tiene nada que ver. De hecho, lo que yo me esperaba en esta intervención es que ustedes nos dijeran: oiga, que ha pasado aquí, porque se ha producido un cambio radical. Que tampoco es tan radical. Pero, bueno, pues se trata de dar un paso definitivo en un momento en el que, además, podemos acometerlo, por lo menos de momento, en mejores condiciones, porque ya no tenemos un límite como el que teníamos con la tasa de reposición, no sabemos si se volverá a producir dentro de poco, como no hay presupuestos generales del Estado, ni envoltente, no sabemos en qué situación vamos a estar.

Pero, ya le digo, creo que se ha hecho un documento valiente, objetivo, que apuesta por el futuro, que apuesta por un cambio importante en la Administración pública andaluza y que quiere, definitivamente, pasar de una Administración basada en los criterios de la del siglo XIX ya a finales del siglo XX. No, créa-

me que en muchas cosas iba ahí... Y que tiene que pasar de manera urgente al siglo XXI: tiene que digitalizarse, tiene que ser más flexible, tiene que estar más pegada al territorio, tiene que tener los recursos del trabajo remoto para resolver los problemas donde se producen, que muchas veces no es donde están los funcionarios, y eso es lo que se recoge en este documento. Desde —y, señora Ambrosio, ya se lo digo— un análisis que se empieza a hacer en el año 2021. Usted sabe, si ha leído la estrategia, que hay un documento *ex ante*, que es el que nos sirve de base, que es de 2021. Y, por tanto, claro que se trabaja a caballo entre dos legislaturas, entre el equipo del señor Bendodo en la anterior legislatura que, en gran parte, continúa en esta y que, hasta hace unos minutos estaba la directora general aquí, que estará por aquí. ¿Qué es lo que se hace con este trabajo? Pues se parte de un análisis objetivo de la realidad que tenemos y se ha trasladado con la máxima transparencia.

Mire, tenemos una Administración envejecida, que es lógico, porque es la que viene de las primeras convocatorias que se realizaron por la Junta de Andalucía, cuando se constituye, que fueron masivas a finales de los años ochenta y principios de los noventa y que ahora afecta a un porcentaje muy alto del conjunto de la Administración.

Tenemos que culminar un trabajo que está ahí, se está haciendo, de reordenación del sector público instrumental, con muchas cosas que hay que hacer. Ya lo debatiremos aquí, no se preocupe, señora Ambrosio, que vamos a tener mucho que debatir en esa materia. Pero, después de su análisis y, desde luego, con argumentos objetivos sobre lo que ha ocurrido y cómo se tiene que corregir y que se tiene que plasmar en una realidad de inmediato.

Si usted lee esa estrategia, se desmentirá a sí misma, porque en esa estrategia hay un elemento clave que va en dirección opuesta a uno de sus argumentos. Primero, la Administración en los últimos años ha crecido, y ha crecido de forma importante, más de veinticinco mil funcionarios y personal laboral más en la Administración que cuando ustedes gobernaban, que en el año 2018, más de veinticinco mil, objetivamente. Mire, le voy a dar un dato para que, si alguien tiene alguna duda, lo resuelva: presupuesto liquidado del año 2018 en capítulo Primero, gasto de personal, 9.500 millones de euros; presupuesto del año 2024 en capítulo Primero, 14.500 millones de euros. O ha crecido o se están forrando los funcionarios, señor Ambrosio. Esos son datos objetivos, objetivos. Usted me dirá cómo lo hace compatible. Usted dice que hay menos funcionarios, pero nos gastamos cinco mil millones de euros más. Oiga, algo pasa, algo pasa. Usted dirá ahora qué es lo que pasa y lo siguiente que tendrá que hacer, si no admite que es que hay más funcionarios, es irse al juzgado y denunciar o, por lo menos, al canal interno de denuncia, que hemos dicho.

Nos traslada del plan de igualdad algo... Mire, dígame —usted tiene ahora una intervención— qué mesa negociadora no ha estado de acuerdo con el plan de igualdad. Ha pasado en todas, con un nivel de compromiso de las organizaciones sindicales altísimo, altísimo, que para nosotros ha sido una aportación impagable y que nos permite tener un documento que queremos poner en marcha e impulsar. Dígame qué mesa es la que no ha estado de acuerdo.

Usted habla de los premios y castigos a los funcionarios. Mire, usted me conoce desde hace mucho tiempo; precisamente porque me conoce desde hace mucho tiempo, sabe que yo no voy a desvelar ninguna conversación suya y mía privada, no lo voy a hacer. Pero sí le voy a decir que lo que digo en privado lo sostengo en público, yo sí, yo sí. Y que cuando a mí me pregunta un periodista: oiga, ¿la evaluación

del desempeño va a servir para atacar a los funcionarios que no realizan bien su trabajo? Una pregunta parecida a esa. Está grabada y lo puede comprobar. Y yo le digo, mire, la inmensa mayoría de los funcionarios andaluces, la inmensa mayoría de los funcionarios andaluces hacen un trabajo ejemplar, ejemplar, casi todos, un trabajo sin que podamos hacerle ninguna tacha. Pero es verdad que hay una minoría que no realiza bien su trabajo, que no hace bien su trabajo y que acaba provocando una mala valoración de la inmensa mayoría que sí lo hace. Y que ¿sabe quién nos traslada esa queja cuando no se reconoce esa evidencia? Los propios funcionarios, que tienen sentados al lado a alguien que no hace ese trabajo y cobra lo mismo que ellos y tiene los mismos derechos que ellos y tiene la misma cobertura que ellos, pero no tienen el mismo compromiso, no realizan la misma actividad, no hacen el mismo esfuerzo.

Y, por tanto, la evaluación del desempeño, que lo único que quiere hacer es trasladar una cosa que usted y yo hemos votado, porque usted y yo votamos la Ley de Función Pública. Y, mire, la Ley de Función Pública establece «que los sistemas de evaluación del desempeño deberán ser transparentes, haciendo pública de manera clara, accesible y constante la información sobre todos los criterios, el procedimiento y los efectos de evaluación bajo los principios de imparcialidad y objetividad, de forma que el personal empleado público pueda conocer cuáles son los órganos técnicos evaluadores, cómo adoptan sus decisiones y cuáles son los objetivos perseguidos». El artículo 60 dice: «La evaluación de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados podrá tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios», y cita: «el grado de interés, la iniciativa, la aptitud y la actitud con los que se realiza el trabajo, incluida la acreditación de competencias a través de la actualización y perfeccionamiento de la cualificación profesional».

Yo creo que es bueno que se premie a los funcionarios que hacen bien su trabajo. Y yo creo que es obligado para todos que reconozcamos la realidad. Si usted me dice: no, el 100% de los funcionarios de la Administración Pública de Andalucía son excelentes. Usted me lo dice, ahora tiene su intervención, dígalo, dígalo, yo no lo comparto. Creo que la inmensa mayoría son excelentes, pero tenemos que intentar que esa minoría que no lo es, no contamine y no dé una mala imagen del conjunto de los funcionarios que tenemos en Andalucía.

Porque la ciudadanía que tiene que trabajar, que tiene que realizar su contacto con la Administración a través de esas personas, entiende perfectamente quiénes son funcionarios excelentes y quiénes no lo son. Y nosotros tenemos la obligación de establecer esas diferencias y de incentivar a que todos sean excelentes y de ayudar, formar, mejorar su cualificación, mejorar su motivación para que todos sean excelentes. A eso se dirige esta Ley de Función Pública a través de la evaluación del desempeño.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra la señora Jiménez, que renuncia a su turno de palabra.

[Intervención no registrada.]

Disculpe, señora Jiménez, cierto.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, yo he tenido la oportunidad de leer los 76 folios del plan estratégico, con el detalle que permite leer un documento tan extenso y con tanto gráfico. Y yo he venido aquí con la voluntad —insisto, a lo mejor usted hoy no está con esa empatía y esa sensibilidad— pero de avalarle y de agradecerle que hayan puesto en pie un documento. Pero eso no quiere decir que no le pueda poner pegas.

Mire, sobre los datos de si hay más personal o menos, es que el nivel de jubilación y las cifras de jubilación del 2019, que son 1.367; del 2020, que son 1.724, del 2021, que son 1.400, son más gente que la que ha entrado a través de la oferta de empleo público, con lo cual es menos.

Y no me hable de las cifras, que hoy tienen más cuenta con más presupuesto, porque me sale la respuesta muy rápida, y es que los sueldos se han incrementado fundamentalmente en los puestos de libre designación. Así que no me tire de ahí, porque si me busca me encuentra directamente. Yo no he desvelado ninguna conversación privada, ninguna. Solo he dicho que tenemos la misma preocupación, y en mi caso sabe perfectamente que es un vínculo profesional con la situación de la Administración pública, porque a ella pertenezco y ese es mi origen. Y a mí me importa el papel que tienen los funcionarios y el personal laboral, y el papel que juegan ante la ciudadanía, porque me parece que todos los días tenemos que dar motivo para que la ciudadanía entienda que necesitamos una Administración pública fuerte, con músculo y con eficacia. Entonces, no me busque ahí, porque sabe que no me va a encontrar.

Mire, el plan de igualdad, quien denuncia que las alegaciones que se hicieron y las propuestas que se hicieron no tienen todavía respuesta, a pesar de haber pasado el periodo de publicación, es Comisiones Obreras. No me lo pregunte a mí, pregunte en su equipo, a quien está al frente de esa negociación, porque es que, además, la denuncia la han hecho pública. Es que yo no he tenido que llamar a ningún sitio, es que la han hecho pública. Con lo cual, debería tenerlo bastante claro.

Y, en todo caso, cuando estemos en la situación ideal en que todos los puestos estén dotados, todas las plazas estén cubiertas, todos los recursos técnicos, yo podré decir si todo el personal está a la altura y es totalmente eficiente. Pero, mientras que no haya personal y mientras que los recursos técnicos no sean suficientes, lo que no podemos plantear es que no todo el mundo tenga el mismo compromiso con la función y con la prestación del servicio.

Mire, las críticas han venido del SAF, las críticas han venido del CSIF y las críticas vienen de Comisiones Obreras. Usted comprenderá que el SAF no es precisamente cercano y progresista, ¿no? Pues son los primeros que están hablando de que no tienen un..., no entienden por qué se sigue poniendo en pie el criterio de conveniencia y de afinidad política, cuando no estamos sabiendo quién va a evaluar la eficacia y la productividad de los trabajadores. ¿Qué va a ser, un puesto de libre designación? ¿Qué va a ser, uno de los que ellos llaman comisarios políticos o quién va a ser? O en el caso de Comisiones Obreras, que su denuncia está sobre ese concepto de la idoneidad a la hora de establecer cuál es el perfil en un puesto de trabajo, porque supone un elemento muy arbitrario. O el CSIF, que de lo que habla es de calificar sus declaraciones como inaceptables, porque ha puesto la carga, ha puesto el ojo y el dedo en la eficacia o no de los trabajadores públicos, sin reconocer que hay en estos momentos una falta de recursos humanos importantísima. Con lo cual, las críticas... Yo me hago eco de ellas, señor Nieto, es que ese es mi papel también aquí.

En todo caso, mire, y porque quede bastante claro, yo después de todos los comentarios lo único que espero es que usted sepa interpretar correctamente cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Y cuando yo he hablado de castigos y de premios, le he anunciado por adelantado que eran los mal llamados, porque yo no le voy a poner ese nombre de ninguna de las maneras, he dicho mal llamados, pero que usted reconocerá que hay una polémica, que eso solo se resuelve dialogando y acordando. Yo lo que le pido es que no abandone el diálogo, que logre los acuerdos que son necesarios, para que, no dando por hecho, como usted ha hecho al principio, como que esto es un cambio radical, que esto hay que trabajarlo, que esto hay que acompañarlo, que esto tiene que tener sus resultados, que no solo es aprobar un plan estratégico, que es llevarlo a efecto. Pues para respetar esos procedimientos...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo ya.

... no adelante titulares, es lo único que yo le pido, sino que siga trabajando para hacer posible que esto sea posible. Pero no porque usted se luzca como consejero, señor Nieto, sino porque creo que la Administración andaluza se lo merece, y especialmente los andaluces y las andaluzas, que tienen un reto por delante que no es ni más ni menos que les preste mucho mejor y de manera eficaz la Administración el servicio que ellos están pidiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Ambrosio.

Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Yo reitero un poco lo que he comentado con anterioridad. Yo creo que... Y, en parte, también estoy de acuerdo, en parte, con cosas que ha dicho la señora Ambrosio. Es decir, este es un primer documento para empezar a trabajar. Y yo creo que se puede enriquecer muchísimo más en el futuro con las aportaciones, tanto de las diferentes formaciones políticas, como al final de las aportaciones de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores y los funcionarios de la Administración pública andaluza.

Pero, sin embargo, es un documento muy importante para trabajar en este futuro, corto futuro, porque ya lo dije con anterioridad, yo no creo que se deba de trabajar en este sentido en periodos muy grandes,

pero sí me parece que es un periodo ideal, estos siete años, siete u ocho años de trabajo vista. Porque, al final, yo decía antes que con este documento se pretende abarcar todas las estrategias del sistema de recursos humanos del personal de la Junta. Al final, lo que se pretende es trabajar en la selección del personal, en la provisión de plazas, en la ordenación de los puestos de los funcionarios, en el desarrollo de la carrera, porque eso es muy importante. Y usted, señor consejero, ha hecho mención; es decir, cada personal, cada persona también tiene sus propios objetivos personales y sus objetivos profesionales dentro de la Administración pública andaluza. Y yo creo que la propia Administración tiene que prever el estudio y la situación de cada uno de ellos. Y en eso incide también este documento, en analizar —como usted bien ha expuesto con anterioridad— la situación personal de cada uno, las maneras de trabajar y, al final, pues va a incidir bastante en ese desarrollo de la carrera de cada uno de ellos.

Y, después, un último aspecto, que entiendo que también es importante, es la formación, la formación continua del personal que está trabajando en la Administración pública andaluza. Porque no podemos olvidar que la atención al ciudadano necesita que el..., y más con la vorágine normativa que nos encontramos hoy en día en la propia Administración y en la relación de la Administración con el ciudadano, es el funcionario público, es el personal que trabaja para la Administración pública el que tiene que saber perfectamente manejar esa nueva normativa y el que tiene que estar formado en los cambios normativos que se producen para mejorar, porque, al final, lo que se trata es de mejorar la relación entre la Administración y el ciudadano y, por supuesto, de mejorar y hacer cómodo el trabajo de los funcionarios públicos andaluces al frente de su labor diaria, porque, si ellos están cómodos en su trabajo, si ellos están reconocidos en su labor y si la Administración les provee de toda esa situación, al final repercutirá positivamente también en la relación entre la Administración y el ciudadano.

Nada más, gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Bueno, pues reiterar lo que dije anteriormente, agradecer a todos los intervinientes el fondo y la forma de su intervención.

En ese sentido, señor Castilla, yo también coincido, y señora Ambrosio, con muchos de los planteamientos que usted ha realizado. Y, mire, el acierto en este caso es que no solo ha habido un consenso en el ámbito sindical. Por cierto, le pediría, si es tan amable, que en cualquier momento o al final de esta comparecencia me diga dónde está esa crítica de Comisiones Obreras al plan de igualdad, porque, créame, es que se ha aprobado en presencia y con representación de Comisiones Obreras en todos los órganos

en los que se ha tramitado sin ningún voto en contra. O sea, que a lo mejor es una crítica anterior, que no se corresponde con el documento final porque se haya incorporado. Pero le puedo asegurar que no ha sido así y que la participación en concreto de Comisiones Obreras en este plan ha sido de liderazgo en la propuesta, en las aportaciones.

Y, luego, mire, lo he consultado porque ya me ha puesto en duda y el plan de igualdad fue aprobado por unanimidad en la Mesa general, por mayoría con el voto en contra de un solo sindicato en la sectorial y por unanimidad en la Comisión del Convenio. O sea, en todas tiene representación Comisiones Obreras.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, yo le digo que en ese contexto yo le apporto la documentación que tenemos. Si hay una disparidad en los criterios de las personas que están representadas en esos órganos por parte de esa organización, no lo sé, pero yo estoy convencido de que Comisiones Obreras no va a votar a favor de algo que considera que está mal hecho o que no está consensuado, que no está dialogado. Simplemente le digo que eso es así.

Evidentemente, este trabajo se ha llevado a cabo por el equipo de la Dirección General de Función Pública y se ha ido negociando y acordando. Tengo entendido —y así lo hemos valorado— que ha sido un acuerdo que se ha ido llevando desde el diálogo y desde el consenso. Y, bueno, pues si usted me dice eso, ahora lo veremos y lo analizaremos.

Respecto a lo que plantea. Hombre, y de verdad, ha tenido usted una intervención que comparto en gran medida, no la estropeemos con datos que no se sostienen. O sea, no me puede usted decir que le han subido el sueldo a los PLD en cinco mil millones de euros. Mire, es poco riguroso. No, no, usted ha dicho literalmente eso, señora Ambrosio, literalmente, que a lo mejor no es lo que quería decir, que a lo mejor no es lo que quería decir, pero es literalmente lo que ha dicho. Pero es que luego hace una cuenta que usted sabe, porque yo sé de su capacidad, que usted sabe... usted cuenta los jubilados, ¿con qué lo compara? ¿Con los puestos que se han consolidado de los interinos? ¿Con los puestos de la oferta pública de empleo en los últimos años? ¿Con la entrada de trabajadores, por ejemplo, en el Servicio Andaluz de Salud a un ritmo altísimo? ¿Con qué los compara? ¿Usted cree que se sostiene? ¿Usted cree que cualquier andaluz cree que usted —porque usted lo diga y, además, que tiene derecho a hacerlo aquí— que hay menos funcionarios y que eso es compatible con que se gaste 5.000 millones de euros más la Junta de Andalucía? ¿Usted cree que eso es compatible?

Pues, mire, no le van a creer porque, entre otras cosas, no es cierto. Cinco mil millones de euros más en el capítulo Primero, un dato objetivo y refutable, que no es que lo diga usted o yo, es que es lo que va a certificar la Cámara de Cuentas y es lo que se va a ratificar por la Intervención General.

Por tanto, analicen, contrasten los datos. Yo les animo a..., los comparto con ustedes cuando ustedes quieran, pero de verdad que creo que es mucho más razonable centrarse en aquello que uno puede tener razón, y seguro que tenemos muchos puntos en los que merecemos una crítica, que en algo que objetivamente es demostrable que no es cierto.

Y, a partir de aquí, animarles a que formen parte también del seguimiento, de la aportación, del diálogo de todo este plan estratégico y de todo el desarrollo de la Ley de Función Pública. Hemos querido



que sea una ley de consenso y queremos que sea un desarrollo legislativo de consenso. Y en esa dirección vamos a seguir trabajando.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Suficientemente debatida, ya, esta comparecencia.

---

## **12-23/APC-003364. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo y seguimiento del acuerdo entre la Consejería y los sindicatos de la Mesa Sectorial para el cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera y última comparecencia. Solicitud de comparecencia propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la línea de trabajo y seguimiento del acuerdo entre la consejería y los sindicatos de la Mesa Sectorial para el cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señorías, como saben, este ha sido objeto de multitud de debates desde que hemos tenido la responsabilidad de dirigir la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. La Ley 20/2021 ha sido una norma que hemos tenido que utilizar y hemos tenido la posibilidad de utilizar en multitud de ocasiones. Lo hemos hecho con una mano amarrada a la espalda en una primera parte de su aprobación, porque no se quiso admitir el que las consejerías, las comunidades autónomas que ya habían impulsado un proceso de consolidación de los trabajadores interinos pudieran acogerse a una parte considerable también de las medidas que se aprobaban en esa norma. Y hemos tenido que reaccionar posteriormente, creo que de una forma acertada, aprovechando la Ley de Función Pública, para poder ofrecerles a los interinos andaluces esa posibilidad de tener las mismas oportunidades que el resto de interinos de España. Fundamentalmente el que para su consolidación, la consolidación de su puestos de trabajo, pudieran hacerlo a través del concurso y no del concurso oposición, que era el único camino que existía para realizar esa consolidación previo a la Ley 20/2021.

En esa dirección hemos trabajado, en esa dirección seguimos trabajando porque todavía no hemos culminado el proceso. Tenemos una disposición adicional que usted y yo conocemos, que afecta y que se puso en marcha y se aprobó precisamente para ofrecer esa oportunidad, que nos va a permitir culminar con éxito todo el proceso y conseguir que la Comunidad Autónoma andaluza sea ejemplar en esa estabilización de puestos de trabajo, para las personas que lo realizaban de manera interina en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes, consejero.

Gracias y también nuevamente a todas sus señorías.

También quiero saludar a cientos de interinos que en estos momentos estarán viéndonos también por el canal del Parlamento, porque el ánimo de esta comparecencia, consejero, es más que nada clarificar la situación actual. Por lo tanto, no tengo otra pretensión o al menos esa es la aspiración a la que este grupo parlamentario tiene. Pero sí que me va a permitir que haga un matiz de algunas cuestiones.

Anteriormente hemos estado hablando y buena parte del problema que se ha debatido, en la comparecencia anterior, con respecto a la estrategia y a la Ley de Función Pública y especialmente a la situación de falta de personal. Porque, señor consejero, convendrá usted conmigo en que hay una crítica permanente y una queja constante por parte de los empleados públicos de la Junta de Andalucía, de que hay falta de personal en la Administración General de la Junta de Andalucía. ¿Coincidimos en esto o no coincidimos? Porque en otras ocasiones así lo hemos hablado y se ha dicho también en esta comisión. Usted quería hacer hoy un ejercicio de esos 5.000 millones más, cuando usted sabe perfectamente que una cosa es lo que se pinta en el presupuesto y otra lo que se ejecuta en la realidad, consejero. Lo podemos ver en los términos, por lo menos vamos a reconocerlo. No habrá ni un funcionario, ni personal laboral de la Junta de Andalucía, que considere que hay personal suficiente para atender los servicios públicos de una manera eficiente y de una manera con la calidad suficiente que se merecen las andaluzas y los andaluces. Y si en esto no nos ponemos de acuerdo y esto no lo reconocemos, es difícil poder abordar estas cuestiones.

Y ya trajo una comparecencia también este grupo parlamentario para saber cuánto era el número de empleos públicos, y le traje cantidad de ejemplos. Si hablamos de valoradores de dependencia, ¿cuántos faltan? Si hablamos del SAE, creo recordar que falta el 40% de la plantilla en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Porque usted sabe, además, que de ese presupuesto unas son las que se pintan, insisto, y luego vienen las que están ocupadas, las vacantes y también los puestos que se han desdotado, que son muchos, a lo largo de cada ejercicio presupuestario, consejero.

Por lo tanto, vamos a intentar al menos hacer un ejercicio como mínimo de razón. Y a todo eso hay que añadir también la situación en la que nos encontramos con los interinos de larga duración, que han ido siendo cesados desde mayo del 2022. Y que en muchos casos, en muchos cuerpos, incluido también el personal laboral, pese a aquellas bolsas preferentes, no han sido todavía, en muchos casos o en su mayoría, hechos los llamamientos oportunos.

Por lo tanto, ahí viene la razón de ser de la comparecencia del día de hoy. Porque usted, yo pensaba al menos, posiblemente dentro de mi ingenuidad, que habíamos convenido en que el problema de los interinos de larga duración, cesados por una mala praxis y una política mal enfocada en un momento determinado con respecto a lo que se lleva de la estabilización, suponía un problema para muchas familias, entre otras cosas, de carácter personal y de carácter familiar. Y de ahí vino también buena parte del acuerdo en el que el Grupo Parlamentario Socialista, que fue una línea roja que se puso, para sumarnos a la aprobación de la Ley de Función Pública, en la cual nosotros seguimos instalados, lo mismo que hoy mi compañera Isabel Ambrosio ha alabado la necesidad de esa estrategia también de recursos humanos. Pero todas estas personas siguen teniendo dudas, y le voy a plantear las dudas.

Ante la situación, la crítica política incluso la voy a dejar, habrá tiempo en otras comisiones de intentar enfocarlo. ¿Pero hasta la fecha qué tenemos, después de esa mesa sectorial y después de los acuerdos? Que vino fundamentalmente el artículo 217 del Real Decreto del Gobierno de España a salvar una situación muy importante, consejero. Porque usted sabe, como yo, que la solución de la disposición adicional trigésima séptima era una solución para salir del paso, pero que podía traer consecuencias. Y el Gobierno de España aprobó ese artículo 217, además vinculado a la disposición adicional octava y a que fuese una estabilización a través de la vía del concurso de méritos, distinta incluso de los planteamientos que había, porque, entre otros lados, teníamos también al Grupo Parlamentario de Vox que no aceptaban la disposición adicional octava, del concurso, sino que querían que fuese a través de concurso-oposición.

Por lo tanto, vamos a centrar en las cuestiones de las que estamos hablando. Pero hasta ahora lo que tenemos es una oferta de empleo público que amplía —quiero presumir que de forma suficiente— las plazas que se habían quedado vacantes o, por lo menos, mejor dicho, las plazas que no habían entrado en las otras ofertas de empleo público del proceso de estabilización. Posiblemente por esa interpretación que se hacía por parte de la consejería y de su Gobierno de que ya se habían acogido a las ofertas públicas del 2017 y del 2019, que, por lo tanto, no tuvieran esa doble posibilidad, que es la opción que ahora se abre en el artículo 217.

Pero ¿qué es lo que se preguntan los interinos de larga duración cesados? Primero, cuándo van a salir las convocatorias. ¿Van a salir antes del final de año? Son preguntas creo que concretas, que podamos tenerlo claro. Insisto, no quiero entrar en más. ¿Van a salir las convocatorias antes del final de año o no van a salir? ¿Esas convocatorias van a sumarse a los procesos ya convocados del proceso de estabilización que está en procedimiento o van a ser distintas? Ya está, son las preguntas. Para saber si van a ser en un único procedimiento o en un único proceso o van a ser en dos. Porque de ser en dos podría suponer también otro nuevo perjuicio para esos interinos, y es preferible, a su entender del colectivo de afectados, que sea en la misma, entre otras cosas, por aquello de los criterios de desempate, que podrían suponer también algunos agravios.

Yo le pido desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejero, que no dejemos pasar mucho más el tiempo, entendiendo la dificultad y el gran número de procesos que ustedes tienen abiertos en el ámbito de función pública a todos los niveles.

Y, miren, hay una cuestión también que... El título de la comparecencia era el acuerdo de la mesa sectorial, al que se había llegado con determinados sindicatos, y es que ustedes acordaron un concurso de méritos con los sindicatos, previo a los procesos, pero era un concurso de méritos sin resultas. Y está escrito, eso es lo que ustedes firmaron con determinados sindicatos y la consejería. Pero al final ha salido a resultas, lo cual también es otra piedra más en la mochila del colectivo de funcionarios interinos de larga duración cesados.

Hay cuestiones también, como ya le he dicho, de algunos colectivos concretos: técnicos auxiliares de Medio Ambiente, están todos cesados, no se ha hecho ningún llamamiento a ninguno de ellos. También en laborales están muy preocupados, hay un colectivo de indefinidos no fijos del Patronato de la Alhambra también en estas condiciones.

Por lo tanto, termino. Hay cuestiones que todavía quedan por resolver y el tiempo termina, señor consejero, porque seguro que en esto sí que vamos a estar de acuerdo. El 31 de diciembre de 2024 tienen que estar todas las convocatorias resueltas, ¿verdad? Lo que nos preocupa y mucho al Grupo Parlamentario Socialista es que lo dejemos todo para última hora, como ocurrió con el Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, y su convalidación el 14 de diciembre en el Pleno de este Parlamento, porque buena parte de ese decreto supuso los problemas que ahora llevamos más de un año hablando de estas condiciones.

Por lo tanto, lo único que espero de su intervención es intentar clarificar estas cuestiones concretas de las que hemos hablado.

Muchas gracias, consejero.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Torres, yo me quedo con que su ánimo es clarificar, ¿vale? Porque el mío es, por lo menos, igual que el suyo, clarificar. Si después de clarificar me dice: mire, hay una opinión general entre los funcionarios andaluces y seguramente en la sociedad andaluza, que es que no hay funcionarios suficientes, ¿verdad? Eso es lo que usted me ha dicho. ¿Estamos de acuerdo en eso? Pues, mire, seguramente estamos de acuerdo en que la mayoría de la sociedad, la mayoría de los funcionarios cree que hacen falta más funcionarios. Pero vamos a ver si estamos de acuerdo en otra cosa. La mayoría de los ciudadanos creen que hacen falta menos funcionarios después de incorporar a 25.000 que cuando ustedes estaban que había 25.000 menos. ¿Estamos de acuerdo o no? Dígame... Bueno, yo le digo, ese es un dato objetivo que podemos medir perfectamente, perfectamente. Usted me dice que una cosa es lo que se pinta en el presupuesto y otra cosa es la realidad. Yo no le he puesto lo que se pinta en el presupuesto, yo le digo: la ejecución presupuestaria... Yo le digo...

*[Intervención no registrada.]*

No tenga ningún problema, mire, yo le ofrezco ese dato.

Usted, además, le pedía en redes sociales hace poco a los representantes de un sindicato con los que se reunía: estén pendientes de la comparecencia, le vamos a exigir al consejero... Bueno, en esos mismos términos, a todos los sindicatos. Yo también les digo: vamos a ver el cierre de la ejecución presupuestaria del año 2023 y la vamos a comparar con el cierre de la ejecución presupuestaria del año 2018 y vamos a ver qué diferencia hay. Y ahora ustedes me dicen: vale, son cuatro mil millones más, cuatro mil quinientos millones más, cinco mil millones más, pero eso es por los PLD. Hombre, digan algo que tenga

un poquito más de rigor, porque eso la verdad que no cuela y, sobre todo, para los funcionarios, para los representantes sindicales que saben de qué va esto. ¿Que ellos van a seguir reclamando más personal? Pues claro, pues claro. ¿Cuántos funcionarios más hacen falta? En su siguiente intervención, dígame una cifra, la que usted quiera. O sea, ¿cuántos funcionarios, según usted, necesita más la Administración para que saciemos las apetencias de los sindicatos y del conjunto de la sociedad? ¿Cuántos harían falta? Dígame una cifra. Yo estaré encantado de escucharlo y de tomar nota de la que usted me diga.

Pero, créame, hoy esa demanda de más funcionarios es menor que cuando gobernaba su partido, porque había muchos menos funcionarios. Y, por tanto, algo se ha hecho en esa dirección.

Usted me dice: aquí hay un problema derivado de la interpretación que hacía su equipo de la Ley 20/2021, que perjudicó a los interinos andaluces. Vale, si era un problema de la interpretación que hacía mi equipo de la Ley 20/2021, ¿por qué se aprueba el artículo 217 en el Real Decreto? ¿Por qué se aprueba? Si era un problema de nuestra interpretación, no hacía falta. El Gobierno no necesitaba esto para obligarnos, como usted dice. Si lo habíamos pedido por escrito, nosotros se lo habíamos pedido. Usted no quiso firmarlo, pero varias organizaciones sindicales y varios partidos, varios grupos parlamentarios, le mandamos una carta, no para que nos obligara, para que nos autorizara. Y no nos respondió la ministra. Le estábamos pidiendo esto y algo más, para poder darles atención, la atención que se merecen los interinos andaluces; seguridad, para quitarles incertidumbre, para darles garantías y para poder trabajar, fíjese, además, en una cosa importante. Si nosotros pudiéramos seguir en la línea que impulsamos con la disposición adicional trigésima séptima, podíamos haber sacado ya, lo podíamos haber hecho ya. El problema es que, al aparecer el Real Decreto-ley 5/2023, nos obliga a hacer un nuevo decreto, por los requisitos que incorpora ese real decreto. Y eso nos genera un retraso, que estamos tratando de solventar y que vamos a solventar. Pero eso nos genera un problema.

Mire usted, ya, llegados a este punto, que se hubiera quedado quieto el ministerio. Si ya lo teníamos aprobado en la disposición adicional, ¿para qué viene esa injerencia, para ponerse por encima? Bueno, pues, mire, a nosotros eso no nos preocupa.

Usted me hacía una pregunta directa. ¿Antes del 31 de diciembre va a salir la convocatoria? Por supuesto que sí, porque dimos nuestra palabra, no porque usted lo pregunte hoy aquí, que también. Porque dimos nuestra palabra de que se iba a sacar antes del 31 de diciembre. Y por supuesto, todos, todos estarán resueltos antes del 31 de diciembre de 2024, por supuesto que sí. Es que para nosotros es fundamental.

Mire, es fundamental aprovechar el talento y que no se pierda, de las personas que llevan mucho tiempo trabajando en la Junta de Andalucía. Es fundamental cumplir con nuestra palabra. Es fundamental dar estabilidad a los recursos humanos de la Junta. Es fundamental cerrar de una vez por todas el proceso de estabilización. Es fundamental que cumplamos con los retos que nos hemos marcado en algo tan sensible como es la prestación de servicios al ciudadano. Y lo vamos a seguir haciendo. Y los sindicatos harán bien en... Bueno, pues tendrán que hacer sus reivindicaciones, claro que sí, si eso lo entendemos todos. Y harán bien en decirnos que hace falta más personal, y que cobran poco, y que necesitan más recursos, y que necesitan más tecnología. Pues, claro, es que en eso se basa, ese es el juego legítimo, honrado, en el que negociamos la Administración y la representación sindical. Pues, en eso estamos.

Ustedes me dicen que hace falta más personal. Le vuelvo a insistir. Dígame una cifra. Dígame, en su opinión, cuánto personal necesita la Junta de Andalucía para cumplir y para estar en el nivel que, según usted, la sociedad y los trabajadores de la Junta nos reclaman. Es que me gustaría tener esa referencia y poder tomar nota y poder hacer algunos números de lo que supone esa petición.

Y yo le digo que en el objetivo que nosotros nos hemos marcado está el que la Junta de Andalucía sea una Administración de vanguardia en España, formada, motivada, con la tecnología adecuada, en un entorno laboral adecuado, con las condiciones laborales mejores que se puedan prestar. Ese es nuestro reto, ese es nuestro reto y en esa dirección vamos a trabajar.

Muchas gracias

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres.

#### El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Mire, consejero, se lo he hecho en la primera intervención con el mejor de los ánimos, sinceramente. En fin, viendo también las circunstancias de la comparecencia.

Y por clarificar, porque hay gente que está pendiente de nosotros en estos momentos, sin lugar a dudas, consejero. Pero usted es que..., permítame que se lo diga, y se lo digo además con el cariño, pero se lo tengo que decir. No haga usted gala de esa soberbia, consejero, sinceramente. Porque usted... Aquí estamos...

¿Cuántos son necesarios? Pues seguramente los deseos serían infinitos pero, cuanto menos, que todas las vacantes estén cubiertas. ¿Lo están? No. ¿Cuántas plazas han desdotado a lo largo de este año 2023? Centenares, centenares. Consejero, vuelvan a dotarlas, cúbranlas. Por lo tanto, no quiere usted llevarse a ese terreno estas circunstancias.

Porque además, usted es que le ha faltado a la palabra que les dio a los interinos, que dijo que todos iban a ser vueltos a llamar. Y no es así. Sí, sí. A través de las bolsas preferentes, consejero. Lea el *Diario de Sesiones*, de las múltiples comparecencias e intervenciones. Claro, es que usted se sube, se sube, se sube, se crece y a lo mejor luego no se acuerda de lo que dice, ni se relee tampoco los *Diarios de Sesiones*, pero es así. Y hay muchísimos interinos, fundamentalmente del C2, consejero, auxiliares administrativos, que cobran poco más de mil euros. Que ya hablamos de las situaciones personales de estas familias. En muchos casos, personas de más de 55, 60 años, mujeres con cargas familiares. Esta era la realidad que es la que nos llevaba a intentar solucionar también esto. ¿Y sabe qué pasa? Que muchos de ellos llevan ya más de seis meses cobrando el paro y que el próximo mes se les reduce la prestación de desempleo al 60%. Y ya no van a cobrar mil euros de prestación de desempleo, van a cobrar seiscientos. Y todavía están esperando a que se les hagan los llamamientos oportunos. Que hay mucha gente, muchos



interinos cesados, a los que se les ha llamado y han estado trabajando una o dos semanas y han vuelto a ser cesados. Y que lo que reciben de información es que a los que se llame será cuando vayan viniendo los planes de choque. ¿Y si no hay o si tardan tanto como los de Fomento para resolver la situación del bono de alquiler joven? ¿Usted me va a decir que hay personal suficiente? Hombre, ahí tienen un ejemplo.

Y ustedes están cambiando el personal, el capital humano de la Administración de la Junta de Andalucía, por robots, por robots. ¿Y sabe cuáles son esos robots, señor consejero? La privatización de la Administración, porque lo están llevando a empresas privadas que realicen trámites que son de potestades públicas, señor consejero. Y mientras, los interinos cesados, en sus casas. Y seguramente a lo mejor salga hasta más caro esta privatización o estos robots, que por cierto no funcionan. Y a los cuales ustedes no estarán satisfechos, porque a todo le echan la culpa de que el problema es el robot.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

## El señor TORRES CABALLERO

—Termino, termino en un momento.

Por lo tanto, señor consejero, hágase cargo de la realidad de estas personas. Usted ha dado una respuesta a todas las preguntas que yo le he hecho. Y es que van a salir las convocatorias a final de este año. Mire, yo no necesito las respuestas que usted me quiera dar. Quienes las necesitan son todos estos interinos que nos están viendo hoy a través de la televisión. Le han solicitado una reunión, están pendientes de esa reunión —esta plataforma de interinos—. Parece ser que quien los va a atender es el secretario general de Administración Pública. Atiéndalos usted, señor consejero. Deles una respuesta. No vea usted en el Grupo Parlamentario Socialista ni en la confrontación política estas circunstancias. Véalo con cara de personas, con humanidad. Porque en este caso se está haciendo daño en esta gestión a personas, a personas con nombres y apellidos. Y eso un Gobierno democrático de la Administración de la Junta de Andalucía no puede permitirselo, señor consejero. Y ese es el ánimo de esta comparecencia.

Traía muchos folios escritos, pero ni siquiera me ha parecido oportuno tampoco leerlos. Pero, hombre, hay algunas cosas, consejero, de verdad, que claman al cielo. Por lo tanto, en fin, un poco más de empatía con las personas. Usted con el PSOE no hace falta que tenga ninguna. Ahí está la rivalidad y la confrontación política. Pero téngala con las personas, que son personas que han dado su vida y su trabajo durante décadas por esta Administración de la Junta de Andalucía. Y no vea detrás de ellos a funcionarios con el carnés del Partido Socialista. Eso, en todo caso, los contratos exprés. ¿O sabe lo que pasa? Que habiendo...

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe finalizar.

El señor TORRES CABALLERO

—Un segundo nada más, presidente.

Habiendo personas en bolsa sin llamar, hacen ofertas al SAE, ofertas públicas al SAE. Por lo tanto, me parece que no es una gestión eficaz, ni siquiera humana.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Torres.

Señor consejero, puede finalizar.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor Torres, yo, desgraciadamente —eso usted lo sabe, ha sido alcalde—, me encantaría tener tiempo de leer y releer las intervenciones parlamentarias, pero no tengo, no tengo tiempo de hacerlo. Eso se lo dejo a usted, que sí tiene. Yo no puedo dedicarme a eso porque tengo entre mis obligaciones la de resolver problemas muy acuciantes, como, por ejemplo, la de terminar con el proceso de estabilización de personal interino en la Junta de Andalucía.

Usted me dice que yo les he dicho a los funcionarios y que lo he dicho en esas intervenciones, ahora que usted lo dice la voy a leer, la voy a leer para comprobar que usted me diga algo que me parece una barbaridad. Y que, si lo dije, digo ya desde hoy que es una barbaridad. ¿Cómo voy a decir: ustedes no se preocupen que van a volver a ser todos llamados? ¿Usted no sabe cuáles son las consecuencias de la estabilización? Las consecuencias de la estabilización es que se consolidan las plazas y, por tanto, no hay plazas de interinos. Esa es una de las consecuencias inmediatas. Cuando decidimos, que esa es una decisión que creo que es compartida por todos, oiga, vamos a estabilizar las plazas, pues, si estabilizamos, estabilizar las plazas y mantener interinos son dos términos incompatibles. Por eso, una de las cosas que tenemos que hacer, y usted lo sabe, lo sabe perfectamente, lo que pasa es que hay veces, y mire que usted es una persona sensata, pero hay veces que ese influjo de la demagogia no lo para, no lo para. Y, de verdad, yo le pido que no lo lea, repita esta comparecencia y véase a usted mismo, y luego me dice si es verdad o es mentira, si hay demagogia en su intervención o no la hay. Mírelo, mírelo, y me lo dice.

Mire, todas las personas, todas, han ido a las bolsas preferentes y, cada vez que se produce una vacante, son llamados. Afortunadamente, yo creo que usted y yo estaremos de acuerdo, afortunadamente, cada vez hay menos llamamientos porque cada vez hay menos plazas sin cubrir, porque cada vez hay más personas con su plaza cubierta. Y estamos, además, en un proceso en el que tenemos... Para poder hacer el concurso tenemos que liberar las plazas y tenemos que sacar esas plazas para que se cubran en el menor tiempo posible. Usted me lo ha dicho, tienen que salir antes del 31 de diciembre del 2023 y

tienen que estar terminadas antes del 31 de diciembre del 2024, estamos de acuerdo, ¿no? Pues en esa línea es la que estamos trabajando.

A todos los funcionarios, a todos los que estén preparando oposiciones, que sepan que en Andalucía el margen de temporalidad, el margen para los interinos va a estar por debajo del 4% o del 3%. Por tanto, lo que existía antes, cuando teníamos un 50% de temporalidad, ya no se va a dar, ya no hay plazas por doquier para interinos, no existe. Eso ya pasó a la historia, porque hemos entrado en otra dirección, en la que le damos rigor a la cobertura de plazas, les damos dignidad a los trabajadores y les damos garantías para que no tengan que verse en esta situación.

Usted está defendiendo, y además yo sé que lo hace por convicción, yo sé que lo hace por convicción, usted está preocupándose y teniendo empatía con estas personas. ¿Por qué duda que yo la tenga? Cuando usted sabe que la tengo, cuando usted sabe que la tengo, usted sabe que la tengo y lo ha podido comprobar. Y, mire, ha habido veces en las que he procurado defender su papel personal institucional, que, por ejemplo, cuando decidimos que todos los grupos políticos les mandásemos un escrito a la ministra para que nos permitiera incorporar esta disposición adicional y poder darles los mismos derechos a los interinos andaluces que a los del resto de España, usted no lo firmó. Yo sé que usted lo hubiera hecho, pero su partido no le dejó. Y eso era un problema que nos trasladaban, y que lo teníamos delante, los representantes de los interinos, porque ellos lo que querían era poder tener esos mismos derechos y poder disfrutar de un marco jurídico que les diera garantías para, en el menor tiempo posible, estabilizar su plaza. Cuantas más plazas estabilicemos, menos cancha va a haber para los que estén en una bolsa, porque eso será algo absolutamente residual. Y no podemos engañar a la gente, no podemos engañar a la gente, y usted lo sabe.

Mire, usted puede tener toda la empatía del mundo, usted puede legítimamente hacer oposición, pero en la Administración pública andaluza el espacio para el trabajo que se puede realizar de forma interina cada vez va a ser más pequeño, estamos de acuerdo, y es un objetivo que nos hemos marcado y que hemos conseguido, entre todos, en un tiempo corto, porque al final esto se empieza a poner en marcha en el año 2020-2021 y en el año 2024 lo vamos a concluir. Y eso va a suponer que Andalucía pase de casi el 50% de interinos a menos del 3%. Bueno, pues me parece que es un paso muy importante.

Me dice: están cambiando a personal de la Junta por robots. Eso no me diga que no es demagogia. Mire, yo le voy a pasar un artículo que venía hace muy poco de un congreso en el que participaba el Gobierno de España, en el que el Gobierno de España se vanagloriaba de haber utilizado una cantidad muy importante de fondos MRR para la modernización de la Administración pública andaluza. Una de las cosas que se sentía más orgullosa era la robotización de sistemas en la Administración pública del Estado. ¿Eso es lo que usted considera que es privatizar? ¿Eso es lo que usted considera privatizar?

*[Intervención no registrada.]*

Lo que usted quiera, señor Torres, lo que usted quiera. ¿Eso es lo que usted considera privatizar? Mire, esa es la evolución, poner ordenadores, poner robots, utilizar la inteligencia artificial, el *big data*. Es que eso es como van los tiempos en la Administración pública y en la privada.

No haga demagogia, no haga demagogia, porque, además, usted es mucho más útil cuando actúa y aporta argumentos con responsabilidad que cuando usa la demagogia.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 12-23/POC-000129. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizado el turno de comparecencias, y comenzamos el turno de preguntas con ruego de respuesta oral.

Comenzamos con la primera pregunta, relativa a juzgados de paz de Andalucía, la realiza el Grupo Parlamentario de Vox, a través de su portavoz, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Los juzgados de paz se crearon en 1885, y decía un real decreto de la época: «En todos los pueblos de la monarquía en los que haya ayuntamientos habrá jueces de paz, cuyas atribuciones serán las que se determinen en la Ley de Enjuiciamiento Civil». Efectivamente, siguen teniendo competencias, tienen competencias en materia civil, en materia penal, en materia de registro civil, y de cuantiosa importancia también.

Y estamos en la comunidad autónoma más poblada de España, que tiene un gran número de municipios, y solo en aquellos municipios donde existan juzgados de primera instancia e instrucción no habrá juzgado de paz. Es decir, a *sensu* contrario, está muy claro que en casi todos los municipios andaluces existe un juzgado de paz, que además es el primer escalón de la Administración de Justicia.

Vamos a dar unos datos. De los asuntos civiles ingresados en 2022, según la estadística del Consejo General del Poder Judicial, que la asumió en 2020 en detrimento del INE, que le correspondía hacerlo previamente, se han resuelto el 99% de los casos. Y en materia penal, el cien por cien. Y lo ponemos en valor por contra de lo que viene ocurriendo en los juzgados y tribunales andaluces, aquejados de una enorme pendencia, como usted sabe perfectamente, y a punto de colapsar, y solo hace falta leerse las memorias del TSJA, por ejemplo. Y a esta efectividad, hay que recordarlo, porque siendo el primer escalón de la justicia, no carecen de importancia los juzgados de paz tampoco para luchar contra la despoblación y porque a través de los juzgados de paz se presta un servicio público tan esencial, cual es la Administración de Justicia.

Nosotros entendemos, y hay algunas voces en este sentido, que la evolución de los juzgados de paz no viene siendo pacífica. Hay algunas voces que dicen que la implantación de esas oficinas de justicia municipal y los nuevos registros civiles, habida cuenta de que no se han podido llevar a término las leyes y los reglamentos que están pendientes por la situación política que estamos viviendo a nivel nacional, de eficiencia digital, organizativa, procesal, pues se ponen en cuestión estos modelos organizativos o informáticos y estas experiencias como experiencias piloto. Y en ausencia también, también se dice, de la debida negociación en lo que puede afectar justo a la RPT precisamente dentro del juzgado de paz. Y lo que son los secretarios es competencia suya, consejero.

Entonces, la pregunta que nos gustaría formular es la siguiente: ¿cómo va a afrontar la consejería que usted preside los retos que ahora pueden pasar o van a tener que enfrentarse a ellos los juzgados de paz en Andalucía? ¿Cómo puede afectar la eficiencia de los juzgados de paz en su proceso de transformación hacia esas oficinas de justicia municipales? Porque, ya le he dicho, para mí ha sido importante darles los datos de efectividad, aunque sean asuntos, digamos, de un menor calado, siguen teniendo, digamos, unas competencias importantes, y que el servicio de la Administración de Justicia esté directamente en los municipios, para nosotros, es vital.

Gracias, presidente.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Coincido prácticamente en todo lo que ha trasladado, en su análisis, en su valoración del trabajo que se hace en los juzgados de paz y en su incertidumbre sobre el futuro de los juzgados de paz o de la Oficina de Justicia Municipal, como se ha definido en la Ley de Eficiencia Organizativa, que, efectivamente, está parada, está en dique seco porque se paró el trámite parlamentario cuando se convocaron las elecciones.

En este momento es una gran incógnita saber qué va a ocurrir con los juzgados de paz. Primero, si se van a seguir llamando juzgados de paz o no. Algo que, fíjese, creo que se van a seguir llamando juzgados de paz porque, paradójicamente, era el Gobierno de la Generalitat de Cataluña el que más interés tenía en que se mantuviera la denominación de juzgado de paz. Y me da a mí que ahora tiene fuerza ese Gobierno, ¿sabe? Entonces, probablemente el término Oficina de Justicia Municipal no prospere. Aunque tengo una duda, que es que en el otro extremo estaba Bildu, que quería acabar como fuera con la denominación de juzgado de paz. Entonces, veremos a ver qué ocurre.

En este caso, lo que sí le digo es que para Andalucía es fundamental que se aclare esta situación. Mire, en Andalucía tenemos 700 juzgados de paz, de los que 152 están atendidos por personal de los cuerpos del servicio de la Administración de Justicia, aquellos que tienen más de siete mil habitantes. Y que, en este caso, nos permite tener a 372 personas que son atendidas en todos los ámbitos, desde sus salarios hasta sus medios, por la Junta de Andalucía, que están desarrollando su trabajo en estos juzgados de paz. Con unos niveles de satisfacción y de atención francamente altos. Usted lo ha resalta-do, yo lo suscribo y lo comparto.

Y lo que confiamos es que la Ley de Eficiencia Organizativa, al contrario de lo que se nos ha dicho, no se apruebe a través de un decreto. Nos parece que, además, en algunos aspectos tiene carácter de

ley orgánica y debería tramitarse de acuerdo con los requisitos de la tramitación de una ley orgánica, y, desde luego, todo lo contrario, es que se apruebe a través de un decreto, hurtando el debate que debe tener la cámara. Y que se permita ampliar las competencias de los juzgados de paz. Hay muchas actuaciones que se pueden realizar en ese ámbito municipal, acercando la justicia al ciudadano, rebajando la litigiosidad en otros órganos judiciales y permitiendo una mayor calidad de servicio, que estoy convencido de que es lo que usted me demanda y lo que a mí también me gustaría.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

---



## 12-23/POC-002478. Pregunta oral relativa al palacio de justicia de Marbella (Málaga)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, una pequeña cuestión de orden. El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido permutar el orden de una de las preguntas, por lo que, si no existe inconveniente, se realizaría por tema organizativo la pregunta número 7, relativa al palacio de justicia de Marbella.

Tiene la palabra, el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias a la comisión por la deferencia de permitir este cambio de orden.

Señor consejero, el Palacio de Justicia de Marbella es una obra largamente demandada, muy largamente demandada. Es cierto, pero no es menos cierto que el señor Moreno Bonilla lleva ya casi cinco años en la presidencia de la Junta. Pronto estará ya tanto tiempo y superará los que estuvo la presidenta Susana Díaz. Por tanto, entiendo que alegar la herencia recibida y lo pasado, pues cada vez sigue sirviendo menos de excusas. Por eso, con todas las reservas, lógicamente, y con todas las dificultades que tiene señalar una fecha, le preguntamos: ¿qué previsión tiene la consejería para poner en marcha la ciudad de la justicia de Marbella?

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aguilar, comparto con usted la evidente necesidad de dar respuesta a los vecinos de Marbella y del Partido Judicial sobre el cómo y el cuándo de su sede judicial. La ciudad de la justicia de Marbella tiene que ser una realidad lo antes posible. Para nosotros es prioritario el que se pueda resolver de manera inmediata. Le voy a dar alguna información, que no sé si la tiene, pero que creo que es importante. En la pasada legislatura, la primera en la que gobernó el presidente Juanma Moreno, se buscaron hasta tres soluciones para ubicar esa sede judicial. Marbella, por razones que todos conocemos, tiene un problema serio de suelo dotacional. Fue esquilado el suelo dotacional en Marbella en determinada época.

ca y eso nos lleva a una situación en la que encontrar una ubicación adecuada resulta extremadamente difícil. De hecho, se encontró una solución, en la que ya había un preacuerdo para llevarlo a cabo, que no se pudo llevar finalmente a término porque existía una prohibición por la legislación de carreteras, de una servidumbre de un edificio que se había construido de forma irregular por un Gobierno municipal anterior y que impidió que se pudiera abordar esta solución.

Se ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de Marbella para que se ceda un suelo dotacional con una parcela de 13.000 metros cuadrados, que se segrega de un equipamiento público de nueva generación. Se está generando, se está urbanizando en este momento y requiere para que se pueda autorizar un nuevo acceso frente al cementerio de Marbella, junto al parque comercial de La Cañada, se conoce como la finca de la Torrecilla, en el que ya se ha aprobado el inicio del expediente para realizar el acceso a ese espacio y para que se pueda poner en marcha la urbanización. Comprenderán todos que, por muchas ganas que tengamos que haya una nueva ciudad de la justicia en Marbella, hasta que no se haga el acceso y hasta que no se urbanice el terreno, no podemos poner en marcha esa ciudad de la justicia.

Lo que sí vamos a hacer, porque confiamos en el Gobierno municipal de Marbella y porque tenemos ese interés, es hacer lo que está en nuestra mano, y es este año encargar el anteproyecto de la ciudad de la justicia de Marbella, sobre la base del estudio que nos ha entregado el Gobierno municipal y sobre la base de la existencia de los accesos que se van a construir de manera inmediata y que van a permitir que, por fin, desbloqueemos ese importantísimo equipamiento judicial en la importante también ciudad de Marbella.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Aguilar.

#### El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias señor consejero.

Gracias por la información. Muchas de ellas, como ya ha dicho, las conocíamos porque, no en vano, fue en octubre del 2019 cuando se hace el ofrecimiento de la parcela al norte del centro comercial La Cañada, que fue en septiembre del 2020, donde se aprueba en el Pleno la cesión. Y el ayuntamiento, además, en octubre del 2020, ya dice que está empezando las obras de urbanización pendiente del acceso.

Pero, claro, es que en marzo del 2021 es la delegada de justicia de la Junta del Gobierno de Moreno Bonilla la que pone fecha, y pone la fecha del año 2024 para que empiece el funcionamiento, que estarán terminadas las obras. Y ella lo dice, en el 2021 decía que para el 2024 estarían terminadas estas obras. En mayo del 2021 también se aprueba definitivamente la cesión de la parcela. Y en octubre del 2022, señor consejero, ya estando usted... Bueno, lo que, en fin, vuelve a decirse es que habrá dinero en el presupuesto del 2023 para la ciudad de la justicia. Y, además, como ya ha dicho, que se iniciaría el anteproyecto.

¿Qué es lo que ocurre después? Que en julio del 2023 hay un nuevo elemento, y es el de la participación privada también en la financiación de la ciudad de la justicia, señor consejero. Hay un nuevo elemento que se incluye hace nada, hace pocos meses, donde se nos habla de la participación privada. Y, finalmente, luego, en octubre del 2023, se anuncia —lo ha vuelto a hacer aquí— la licitación del anteproyecto. Nuevamente, un anteproyecto que, se supone, dijo la delegada que estaría hecho mucho antes y que se anuncia la licitación del anteproyecto.

En fin, señor consejero, ya se lo he dicho, yo sé que hay que ser prudentes a la hora de poner fechas. Permítame, me imagino que la alcaldesa de Marbella igual no tiene mucho interés en que funcione muy bien, por razones familiares, que funcione muy bien la justicia, a lo mejor, allí en Marbella. Pero lo que sí es que los marbelleros y marbelleras ya sí necesitan un correcto funcionamiento de la justicia allí en Marbella.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Aguilar, debe finalizar.

**El señor AGUILAR ROMÁN**

—Y es imperioso, termino, y es imperioso esta ciudad. Por tanto, señor consejero, por lo que le digo que ya, con rigor, no hagamos más anuncios, sino que hagamos realidades respecto a la ciudad de la justicia de Marbella.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchas gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, señor presidente.

Señor Aguilar, de verdad, si supiera la poca gracia que tiene cuando hace comentarios de ese tipo, los eliminaría. De verdad, es que elimina cualquier tipo de rigor y lo único que hace es provocar que uno reaccione. Mire, con lo que ustedes tienen encima, con lo que ustedes tienen encima, con lo que ustedes están haciendo con la justicia, con lo que ustedes van a seguir haciendo con la justicia, con lo que ustedes van a seguir haciendo con la justicia, ese tipo de comentarios sobran tanto, señor Aguilar, sobran tanto que, de verdad, en fin, haga usted lo que quiera y siga, si quiere, echando tierra sobre su partido.

Pero, de verdad, harían mejor en seguir con una actitud rigurosa, pidiendo plazos, fechas, cantidades, cosa que yo tengo la obligación de responder aquí. Y, mire, yo tomé posesión el 26 de julio de 2022. Ese mismo año pedí que me trajeran la situación de todas las sedes judiciales, en qué situación se encontraban todas las sedes judiciales de Andalucía. Y vi exactamente la situación en la que estaba la sede judicial de Marbella. No teníamos concluida la cesión del suelo, porque no existe el suelo, porque solo se puede ceder cuando está urbanizado. Hay un acuerdo del pleno municipal para decir: oiga, vamos a urbanizar este suelo para que se ceda a la Junta de Andalucía y que se construya ahí la nueva sede judicial. En esa fase están y el Ayuntamiento de Marbella está cumpliendo y está invirtiendo en ese proyecto de una forma importante, porque hay que tomárselo en serio, si no las cosas no salen. Y, si quiere, le puedo dar ejemplos de otros muchos sitios donde no se hace.

Por nuestra parte, lo que hemos estado haciendo durante todo este año es depurar jurídica y físicamente ese espacio, para ver cuáles son las garantías. Hemos trabajado de la mano de la Consejería de Fomento para resolver toda la normativa y todos los requisitos para que se pueda realizar ese nuevo acceso por vía terrestre a ese solar. Si no lo hacemos, sería inviable el que se pudiera construir ahí la ciudad de la justicia. Hemos pedido que el ayuntamiento —y lo ha hecho— concluya todo el estudio topográfico y toda la realidad física sobre la que se va a realizar la urbanización del suelo. Sobre ese estudio ya estamos en condiciones de hacer el anteproyecto. No lo hemos estado hasta el pasado mes de octubre, en que se nos entregó ese estudio, y vamos a proceder de manera inmediata a encargar el anteproyecto de la Ciudad de la Justicia de Marbella. Le adelanto ya, estamos estudiando si hacerlo a través de una licitación o lo que nos parece que en este caso puede tener un valor simbólico mayor, a través de un concurso de ideas que nos permita darle valor también a una sede judicial, a una ciudad de la justicia de tanta importancia como tiene y como va a tener la de la ciudad de Marbella.

Muchas gracias.

## 12-23/POC-002404. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Tercera pregunta, relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada, realizada por el Grupo Vox, por su portavoz, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, a mitad del mes pasado, consejero, usted manifestaba a los granadinos que tendríamos en breve un acuerdo, bueno, con el mayor consenso, con operadores jurídicos y el ayuntamiento capitalino, para encontrar una solución definitiva esta vez a la Ciudad de la Justicia de Granada.

La pregunta que le formulo, sin saberlo, tiene el don de la oportunidad, porque el lunes pasado la propia alcaldesa de la ciudad, la señora Carazo, manifestó que hay un acuerdo unánime también con los operadores jurídicos y los sectores implicados para ubicar la Ciudad de la Justicia de Granada, o al menos una parte de ella, en lo que los granadinos conocemos como el Cubo de CaixaBank.

Y hemos visto también que en la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo 2024 se contemplaba una partida presupuestaria —esta vez nos ha tocado a nosotros— de 20 millones de euros, con la que hacer efectiva, parece ser, la compraventa sobre este edificio. Por eso le indico el tema de la oportunidad y de la pertinencia de la pregunta, que, sin embargo, yo entiendo que... Bueno, no entiendo, más bien, cómo usted ha perdido esa oportunidad de anuncio como consejero de un asunto muy esperado en la ciudad de Granada. Le digo esto porque es verdad que el ayuntamiento tiene competencia en algo tan importante como es la movilidad y en torno a todo el tráfico, entiéndase humano, que se produce en torno a un edificio, una sede judicial, y también el tema de los comercios, la restauración, todos aquellos tipos de negocios que se generan en torno a una ubicación como es una sede o un tribunal de justicia.

Pero no sabemos exactamente cómo se puede articular, si al final se hace efectiva la compraventa de este edificio del Cubo de CaixaBank, cómo se va a articular realmente esta ciudad de la justicia en Granada. Es decir, si va a llegar a tener como una especie mixta de seguir manteniendo, digamos, el eje Plaza Nueva-Caleta pasando por Gran Vía, se va a optimizar también el edificio de la propia Caleta, que ya está, digamos, desbordado. Tendría que ser una reubicación organizativa, y no sabemos si es que se van a llevar a los juzgados civiles allí o cómo va a quedar Plaza Nueva, porque es un edificio para..., yo creo, bueno, Granada es la capital judicial de Andalucía y por este hecho está referenciado así en el Estatuto de Autonomía, y ahí está la Real Chancillería de más de quinientos años.

Con lo cual, nos gustaría que nos aclarase estas cuestiones. Es decir, si al final se hace efectiva la compraventa del Cubo de CaixaBank, que está en el borde sur de la propia capital granadina,

¿cómo se va a articular organizativamente? ¿Cómo va a quedar realmente la Ciudad de la Justicia de Granada?

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Jiménez.

Efectivamente, su pregunta es oportuna, su pregunta siempre hubiera sido oportuna, porque la Ciudad de la Justicia de Granada es un debate permanente. Yo llevo mucho tiempo en política, bastante tiempo relacionado con la justicia, siempre, siempre he oído hablar de cuándo, dónde, cómo iba a estar la Ciudad de la Justicia de Granada. Creo que nos estamos acercando a responder a casi todas esas preguntas.

Decía usted: se ha perdido la foto de presentar ese proyecto. Pues sí, uno trabaja, y trabaja para que las cosas salgan, no para salir en las fotos. Mi competencia es cerrar acuerdos y resolver asuntos. Y, en este caso, el acuerdo es que hay una realidad, que es que Granada tiene evidentes deficiencias en materia de sedes judiciales, evidentes deficiencias, una de ellas es la dispersión. En este momento tenemos seis, casi siete sedes dispersas en la ciudad, que dificultan, casi impiden un buen servicio de justicia al ciudadano. ¿Qué es lo que estamos intentando hacer? Lo primero es llegar a un consenso. Estuvimos en un debate muy largo, durante mucho tiempo, con el anterior gobierno municipal, en el que nos planteaban no salir nada del eje Caleta-Gran Vía-Plaza Nueva y que buscáramos por allí solares. Hemos estudiado multitud de solares, le hemos dado veinte vueltas o doscientas vueltas al plano de la ciudad de Granada y no hemos encontrado ninguna alternativa.

Se produjo un cambio de gobierno el pasado mes de mayo. Ya teníamos unas conversaciones, desde hacía mucho tiempo, con los operadores jurídicos —a los que tengo que agradecer su implicación y su discreción en todo este tiempo— porque han ido aportando ideas, han ido aportando sugerencias, han ido realizando reivindicaciones, pero desde una actitud tremendamente responsable, que nos orientaban hacia dónde tenía que ir la solución definitiva a la Ciudad de la Justicia de Granada.

Y le voy a decir cuáles son los criterios. Lo primero, ordenar un caos que se ha ido generando a lo largo de los años y que está creando serios problemas. La dispersión es un problema, pero la ordenación caótica de los órganos judiciales es un problema todavía mayor. Entonces, ¿qué es lo que queremos? Necesitamos un equipamiento que nos permita poner orden: queremos que vaya toda la jurisdicción civil y vinculada a la civil a una sede, y toda la jurisdicción penal y todo lo vinculado a la jurisdicción penal en

otra sede, hasta que sea posible unificarlo todo en el mismo edificio o en la misma zona, cosa que creo que se va a poder conseguir en un periodo de tiempo no lejano.

Porque, además, teníamos que conseguir otra cosa —y ya termino, presidente—, no podemos vaciar el corazón de Granada. Eso es algo que el anterior alcalde y la actual alcaldesa nos ha trasladado y nosotros vamos a respetar. No podemos vaciar el corazón de Granada. Tenemos que garantizar que, cuando salga un servicio tan importante como el de justicia, por ejemplo, de la Caleta, haya otro servicio que llene ese espacio y que permita que el corazón de Granada siga latiendo igual que ahora.

Y en esa línea es en la que estamos trabajando. Hay una operación que no está cerrada, en la que seguimos trabajando, metiendo muchas horas, mucha documentación, que puede ser la adquisición del Cubo, donde podríamos conseguir ese objetivo de que toda la jurisdicción civil estuviese ubicada en ese mismo espacio y toda la jurisdicción penal la pudiésemos ubicar en la Caleta, donde pudiésemos dignificar la ubicación de la Audiencia Provincial, con cinco secciones, que está en unas condiciones claramente lamentables.

Y, desde luego, se mantendrá toda la vida —al menos, mientras yo pueda decir algo— la Chancillería como una referencia de la justicia, no solo Granada, sino andaluza y española, porque es probablemente el edificio con mayor reconocimiento judicial que se puede encontrar en España.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.



## 12-23/POC-002430. Pregunta oral relativa a la licitación del Registro de Mediadores

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la licitación del Registro de Mediadores.

La realiza la diputada María José Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

La Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, establece en su disposición adicional segunda que «las administraciones públicas competentes para la provisión de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia proveerán la puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales y del público de información sobre la mediación como alternativa al proceso judicial». En su segundo apartado, establece que «las administraciones públicas competentes procurarán incluir la mediación dentro del asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso, previstos en el artículo 6 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, en la medida que permita reducir tanto la litigiosidad como sus costes». Siguiendo este mandato normativo, hoy queremos poner en valor la apuesta firme del Gobierno de Juanma Moreno por la mediación.

Felicitarle, señor consejero, por impulsar esta institución, destacar la labor que desde su consejería y, concretamente, desde la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación se está llevando a cabo para que Andalucía sea líder, al igual que es líder en creación de empleo, en exportaciones, en autónomos, baja de impuestos, también sea líder en el uso de esta vía extrajudicial de resolución de conflictos.

El Grupo Parlamentario Popular considera de forma muy positiva promover la cultura de la mediación, y ello por sus múltiples beneficios y ventajas, tanto para los ciudadanos como para la propia Administración de Justicia. Reduce la sobrecarga de trabajo en los juzgados andaluces. Ya conocemos los datos de alta litigiosidad que padece nuestra región. Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de litigiosidad, tanto por detrás de Canarias, con 39 asuntos por cada 1.000 habitantes, por encima de la media nacional, 34,1. Una tasa que además va en aumento.

La mediación ahorra costes y tiempo, ya que en cuestión de meses se pueden solucionar muchos conflictos que, por esta vía, frente a la tardanza que conlleva un proceso judicial en el que los plazos de resolución son demasiado largos. Proporciona también un grado de satisfacción mayor a las partes en litigio, cuando resuelven un conflicto sin necesidad de llegar a un juicio que da lugar a una sentencia impuesta por un juez.

Por tanto, la mediación supone la resolución de conflictos de una forma más ágil, rápida y con menos costes. Así, muchas veces, es un peligro llegar a un buen acuerdo y resolver los problemas antes de plantearse un pleito, que no sabemos cuándo va a terminar y en qué condiciones.

¿Y qué acciones está llevando el Gobierno de Juan Manuel Moreno para impulsar y difundir la mediación? Pues destacamos, en la pasada legislatura se pusieron en marcha los puntos de información a la mediación en Andalucía, instalados en las sedes judiciales. También se ha estado trabajando en colaboración con otras instituciones, como las cámaras de comercio andaluzas. También se firmó el año pasado un convenio, suscrito entre la consejería y el Consejo General del Poder Judicial, para establecer este marco de colaboración entre las demás instituciones, con el objetivo de impulsar, promover y divulgar la mediación.

Y a lo último que quiero ahora hacer referencia es a la creación de un Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía. Y de esto último, señor consejero, es de lo que queremos que nos informe.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular le formula la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre la inminente puesta en marcha del Registro de Mediadores Civiles y Mercantiles?

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, señor presidente.

Señora Escarcena, mire, la mediación es probablemente una de las líneas en las que queremos ser no solo pioneros, sino absolutamente insistentes a lo largo de toda la legislatura. Cuando iniciamos el diálogo con organizaciones sociales, con operadores jurídicos, fundamentalmente con los Colegios de Abogados y de Procuradores, y hablábamos de la mediación nos decían que estábamos locos. Cuando planteamos incorporar un módulo de mediación en la nueva Orden de módulos y bases del turno de oficio nos decían que estábamos mucho más locos de lo que creían. Cuando empezamos a plantear que la mediación puede ser una alternativa para bajar la tasa de litigiosidad altísima que tiene Andalucía nos miraban con ojos incrédulos. Ahora creo que nos van tomando en serio. Creo que, además, cada vez tenemos a más personas implicadas en poner en marcha la mediación en nuestra tierra y que van a ayudarnos a todos a que la mediación sea una herramienta de resolución de conflictos igual, yo creo que en algunos aspectos mejor, que la que se puede desarrollar en sede judicial.

Y, efectivamente, en esta línea es en la que hemos sacado a licitación el Registro de Mediadoras e Instituciones de Mediación en Andalucía. El plazo terminó el pasado 31 de octubre. Se han presentado cinco ofertas que se abrirán el día 8. A partir de la adjudicación empezará la ejecución de un contrato de servicio de análisis, desarrollo y construcción del Registro de Mediadores e Instituciones de Media-

ción en Andalucía, algo que es básico para que funcione la mediación. Si no tenemos a los operadores que la hagan viable no va a funcionar la mediación en Andalucía. Tiene un presupuesto base de licitación de 420.744,56 euros, más IVA.

Y el objetivo que nos planteamos es, primero, demostrar que vamos en serio con la mediación, que no es una frase, que no es algo que digamos para llenar una línea en un discurso, sino que es algo que para nosotros es importante. Segundo, que queremos hacerlo de la forma más profesional posible. Tercero, que queremos implicar a todo el mundo, a todo el que tenga algo que decir, a todo el que tenga algo que aportar en esta materia, tiene un lugar preferente en la mediación andaluza que queremos impulsar.

¿Y qué vamos a hacer, además, para que esto funcione? Pues queremos poner en marcha un servicio piloto de mediación penal de adultos intrajudicial en Andalucía; la ampliación de los servicios del PIMA para que no solo realice funciones de divulgación, sensibilización y promoción, sino que aborde todas aquellas actuaciones que conllevan un proceso de mediación de manera gratuita. Estamos ultimando la Orden de bases y módulos, como ya le decía, para incorporar ese módulo de mediación, que va a ser el más alto de los que tengamos. A los abogados que lleven a conclusión un asunto a través de la mediación les vamos a dar la retribución más alta de todas las que se pueden obtener a través del turno de oficio.

Y entendemos que la única forma de conseguir que la mediación tenga éxito en Andalucía es tomárnosla en serio, y eso es lo que queremos hacer con estas medidas.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

## 12-23/POC-002431. Pregunta oral relativa a las jornadas de formación para concejales

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en la comisión, relativa a jornada de formación para concejales. La realiza, por parte del Grupo Popular, su diputado, José Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ NIETO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como todos sabemos, las entidades locales, tanto ayuntamientos como diputaciones, constituyen la Administración local más cercana y con mayor nivel de interacción con los ciudadanos, es la que mejor conoce sus particularidades e idiosincrasias y, por tanto, deben ser las mejor preparadas para resolver los problemas más inmediatos de los vecinos.

Para la elaboración de las candidaturas en las elecciones locales y municipales, se recurre normalmente a personas muy vinculadas a la población que, normalmente, no tienen ninguna experiencia política o escasa o ninguna. Es por ello que es importante ayudar a conseguir que la calidad del servicio público al ciudadano se desempeñe en consonancia con las necesidades actuales, facilitándoles un conocimiento actualizado del funcionamiento de las corporaciones locales.

Es primordial, por tanto, estar preparados sobre aquellos asuntos que pueden resultar de mayor utilidad e interés en cada una de las grandes áreas que conforman la organización y la estructura municipal, facilitando la resolución de las cuestiones que pueden surgir. Hablamos de asuntos como ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, promoción de vivienda, protección del medioambiente, diseño y redacción de presupuestos, etcétera. Son temas muy delicados y de envergadura.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, continuando con su buena labor que lleva desarrollando, sigue esforzándose para mejorar la actividad municipal.

Señor consejero, felicitarle por su buen desempeño y la actividad y la apuesta del Gobierno de Juan Manuel Moreno para trabajar y colaborar por el fortalecimiento del municipalismo, ya que este cada vez demanda más atención porque están interesados en hacer mejor su trabajo. Usted y su equipo están impulsando y fortaleciendo el apoyo con acción y formación tanto de los cargos como de los técnicos municipales en la gestión administrativa, las reformas legislativas que les afectan o la digitalización.

Por todo lo expuesto, señor consejero, nos gustaría saber si está llevando a cabo la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública algún tipo de acción formativa dirigida a los concejales de los ayuntamientos andaluces.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor González.

Efectivamente, lo he dicho en más de una ocasión en esta misma comisión, yo soy uno de esos políticos que se ha formado con el librito de la *Guía del concejal*. Creo que es la mejor escuela y la mejor enciclopedia para aprender a hacer política. La *Guía del concejal*, que es algo que se viene haciendo desde hace seis legislaturas o seis mandatos municipales en Andalucía, y la práctica en un ayuntamiento, en la oposición o en el gobierno, cerca de los ciudadanos, atendiendo a lo que nos demandan los ciudadanos, escuchando lo que nos dicen los ciudadanos y aprendiendo lo difícil que es trasladar esas peticiones de los ciudadanos a la acción política desde la gestión en un ayuntamiento. En esa línea es la que hemos lanzado esta nueva edición de la guía, que ya se está dando a conocer, que estamos trasladando a todo aquel que le puede ser útil, que hemos tratado de que en esta ocasión tenga una utilidad mucho más digital que física en papel, que creo que, además, cuando aprendemos a utilizarla, yo le animo a que lo haga a todo el mundo, porque en cuanto lo haces te das cuenta de lo rápido que te ubica y que te lleva a aspectos importantísimos de la nueva gestión política en los ayuntamientos, con aspectos que usted apuntaba.

Mire, estamos desarrollando en pleno desarrollo de una ley fundamental, como es la LISTA, que cambia completamente la gestión urbanística y la ordenación del territorio en los ayuntamientos. Estamos en un proceso de simplificación administrativa que también cambia por completo la forma en la que se tramitan los expedientes. Vamos a impulsar —estamos haciéndolo junto con las diputaciones— la implantación del catálogo electrónico de procedimientos de administración local, el CEPAL, que va a ser un avance también y que va a abrir la posibilidad a la interoperabilidad del ciudadano y de la Administración a través de ese canal, que permite homologar los procedimientos, sea de una gran ciudad o de un pueblecito pequeño van a tener la misma tramitación y la misma simplicidad.

Y esa escuela es la que aspiramos a que haga que Andalucía tenga la mejor política, la mejor cantera de políticos posible de cualquier territorio de España, de una formación política o de otra, de una tendencia ideológica o de otra, porque queremos y creemos que la gestión es lo que unifica en lo político. La ideología muchas veces nos separa, el populismo que a veces se demanda también nos separa y todos lo utilizamos de alguna manera, pero la gestión nos une, porque al final, cuando gestionamos, no gestionamos para quien nos vota, gestionamos para los ciudadanos en su conjunto. Y esa es la parte que estamos tratando de trasladar y la que... Desde luego, si usted participa en alguna de estas reuniones... Esta semana tuvimos la última en el IAAP, en el que estaban concejales y alcaldes y representantes de diputaciones llenando todo el auditorio del IAAP, uno se da cuenta de que la política vale la pena y la política municipal mucho más.

Gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

## 12-23/POC-002477. Pregunta oral relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017.

Hace la pregunta la diputada Susana Rivas, por parte del Grupo Socialista.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 14 de octubre, como usted bien sabe, nos enteramos de que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública anunciaba en *BOJA* la próxima destrucción de expedientes judiciales fechados, como bien decía la pregunta, entre 1945 y 2017.

Pero lo más preocupante, lo que más nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es que se ha permitido solo el plazo de dos meses y ya ha pasado prácticamente uno para que las personas interesadas puedan solicitar la recuperación de estos expedientes.

Señor consejero, ¿conoce usted la Ley 20/2022, de 19 de octubre, la Ley de Memoria Democrática? Esta ley, en su capítulo I, «Del derecho de las víctimas a la verdad», en su artículo 25 nos dice —le leo literalmente— que «el centro documental reunirá, recuperará, integrará, tratará y difundirá los fondos documentales y bibliográficos originales o copias fidedignas de los mismos relativos al periodo histórico comprendido entre 1936 y 1978, fundamentalmente para que sean puestos a disposición de las personas interesadas en su consulta, de los investigadores e investigadoras y de la ciudadanía en general, para proporcionarles el conocimiento de nuestra historia reciente».

Otro tanto, como usted bien sabe, nos dice la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Pero es que, señor consejero, como usted también sabrá, el artículo 49.5 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dice que «los documentos relativos al golpe de Estado, la guerra y la dictadura se declaran constitutivos del patrimonio documental».

Señor consejero, como le he dicho en toda esta exposición, una presume que, como usted viene del mundo del derecho, debe conocer todo esto. Y, siendo así, al Grupo Parlamentario Socialista nos surge la duda de por qué no se han planteado ustedes digitalizar estos documentos en vez de destruirlos, si eso no era posible.

Y, precisamente porque este proceder nos preocupa bastante, desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos que se asegure expresamente la garantía de protección de los documentos de la memoria democrática en Andalucía, tal y como mandan las leyes que le hemos expuesto a lo largo de todo este debate, y ya de paso, si es posible, nos gustaría conocer cuánto y qué documentos, por su valor his-

tórico, relevancia social, económica, política o cultural, se ha determinado su transferencia a la Administración competente en materia de patrimonio histórico. ¿Podrían ustedes darnos estos datos?

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rivas, mire, me pregunta y me aporta una serie de legislación. Yo le voy a aportar otra. El Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, y en la Orden de 1 de septiembre de 2004, por la que se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía —governaba su formación política, no la mía—, en aplicación de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto, es la que abre esa etapa, en la que se empieza a realizar algo que no es nada excepcional, que es algo común, yo diría casi vulgar, en la actuación que se realiza en los juzgados, también en los archivos, y que se concreta en este tipo de intervenciones.

La Junta de Expurgo, para que usted lo sepa también —que a usted también me consta que le interesa el contenido normativo—, está presidida por un magistrado designado por el presidente del TSJA, que también conoce las leyes; los vocales, es un miembro de la carrera fiscal, designado por el fiscal jefe del TSJA, que también conoce las leyes; un secretario judicial designado por la Consejería de Justicia, de entre aquellos que tengan destino en el Partido Judicial de Granada, que también saben de normativa; y la persona titular de los servicios de archivos judiciales de esta consejería, que también sabe de justicia y también sabe cuál es la función que se tiene que tener a la hora de custodiar los archivos; un funcionario del Cuerpo Superior Facultativo, opción archivero, designado por la Consejería de Cultura, que también sabe cuáles son sus responsabilidades y cuál es la legislación a la que debe acatar; un técnico superior especialista en archivos, designado por la Consejería de Justicia; un funcionario designado por la Consejería de Justicia, con competencia en materia de justicia, que realizará las funciones de secretario. Como comprenderá, señoría, ningún político, técnicos que hacen su trabajo, como se viene haciendo desde el año 2004.

Muchas gracias.



## 12-23/POC-002101. Pregunta oral relativa a la deuda del Ayuntamiento de Jaén

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la siguiente pregunta, última pregunta ya de esta tarde, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la deuda del Ayuntamiento de Jaén.

La realiza por parte del Grupo Socialista su portavoz, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Bien, gracias, presidente.

Bueno, pues terminamos ya con esta pregunta la comisión.

Consejero, en relación, efectivamente, a la deuda del Ayuntamiento de Jaén, teniendo en cuenta las competencias de la consejería y, fundamentalmente, bueno, pues todo lo que tiene que ver con el diseño, ordenación y coordinación, control y gestión de las políticas autonómicas dirigidas a las entidades locales, sabiendo que la Junta de Andalucía es también la competente en el impulso y coordinación de la tutela financiera de las mismas.

En ese sentido, usted visitó el Ayuntamiento de Jaén el 4 de septiembre y se comprometió a servir de nexo entre el consistorio y el Gobierno andaluz y buscar conjuntamente con la Consejería de Hacienda una propuesta para aliviar la carga de la deuda de ese ayuntamiento, y es por lo que le formulamos la pregunta transcrita.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Torres.

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, visité el Ayuntamiento de Jaén. Lo he hecho en más de una ocasión. De hecho, fue el anterior alcalde el primero que me solicitó algún tipo de apoyo o mediación para resolver un problema que ya se ha convertido en el problema del Ayuntamiento de Jaén, que es la dimensión de su deuda, que condiciona toda la actividad del ayuntamiento, que condiciona todas las posibilidades de prestación de servicios, que se produjo en una situación bastante lamentable de afloramiento de facturas que esta-

ban escondidas en cajones y que no pudo absorberse con una gestión ordinaria, porque fue la acumulación de muchos años, que apareció en un momento concreto y que, desde entonces, está lastrando las posibilidades de actuación y la calidad de los servicios que se prestan a los jiennenses.

Lo que hemos hecho es ponernos en contacto con la Consejería de Hacienda, con la que estamos trabajando en esta dirección, y hemos pedido también al Ministerio de Hacienda, que usted sabe que tiene prácticamente todas las competencias en esta materia, para que también se una en una comisión en distintos niveles administrativos para ver qué solución se le puede dar al Ayuntamiento de Jaén, que no es el único. Porque también, ya le adelanto, estamos trabajando para que se pueda buscar una solución similar al Ayuntamiento de Jerez, por ejemplo, que está también en una situación similar y seguro que aparecen otros ayuntamientos en situaciones idénticas.

La única función que nosotros podemos hacer es servir de nexo, no tenemos competencia en la materia, pero sí podemos pedirles a quienes las tienen, Consejería de Hacienda, Ministerio de Hacienda, que ayuden, que ayuden, porque la situación del Ayuntamiento de Jaén es desesperada y necesitamos que haya un apoyo administrativo para que se pueda prestar una garantía para que esa deuda, evidentemente, se pague, pero en unas condiciones en las que se puedan mantener los servicios que requieren y que merecen los vecinos de Jaén.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, le queda un minuto y medio.

## El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias.

Consejero, una respuesta razonable la que usted ha dado. Otra cosa es lo que decía en la nota de prensa que se lanzó desde la consejería, desde la consejería, no los medios de comunicación, en su momento, que parece que usted tenía la varita mágica a la hora de resolver el tema de la deuda de Jaén.

En cualquier caso, parece ser que es una... Ahora se lo leo, porque, si no, ya me voy del tiempo en el argumentario. Pero el que parece que sí también tenía la varita mágica era el consejero de Presidencia, el señor Sanz fue dos días después que usted al Ayuntamiento de Jaén y volvió otra vez con que la Junta de Andalucía se encargaría de la resolución del problema de la deuda del Ayuntamiento de Jaén.

Claro, uno se pregunta varias cosas: usted ha lanzado facturas que había en los cajones, hombre, de Fernández de Moya, al que usted conoce bien porque era secretario de estado de Hacienda cuando usted lo era de Interior. Pero, bueno, lo vamos a dejar ahí. Si estuviera aquí el señor Bonilla, también le podríamos hacer partícipe de esa cuestión como concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Jaén, entre otras cuestiones porque el partido que más tiempo en los últimos años ha gobernado la ciudad de Jaén ha sido su partido, el Partido Popular, en buena parte generador de esta situación de la deuda.

Pero es que para la formación del Gobierno de esta legislatura nos encontramos con el acuerdo por Jaén, el acuerdo que firma el Partido Popular con Jaén Merece Más. Y ese acuerdo incluye, además también, un plan de convergencia socioeconómica, un plan de mayor aportación para sustituir el agravio que tiene la ciudad de Jaén en inversiones y también la provincia de Jaén.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres, debe ir finalizando.

**El señor TORRES CABALLERO**

—Termino, tenga usted la bondad de, en fin, la misma como mínimo que tiene con el consejero, que podamos ver los tiempos y la interrupción que también ha habido, señor presidente, no se ponga usted nervioso porque hable de la deuda del Ayuntamiento de Jaén y sea usted simplemente quien ejerce la moderación de esta comisión.

Por lo tanto, ese es un compromiso que había, y el señor Sanz hablaba de que se iba a constituir de forma inmediata una comisión, una mesa entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento para el estudio y puesta en marcha de medidas para el saneamiento y la refinanciación de la deuda municipal, además también de ese fondo que decía de equilibrio territorial, de convergencia socioeconómica, en el que en el borrador de los presupuestos de la Junta de Andalucía no aparece ni nombrado, ni citado, ni mucho menos con un solo euro pintado.

Y, mire, efectivamente, señor consejero, en Jaén hay más municipios que tienen la misma deuda o más que la ciudad de Jaén. La Puerta de Segura, Orcera, Campillo de Arenas, Torres de Albánchez, Puente de Génave.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres.

**El señor TORRES CABALLERO**

—La Carolina, Jamilena, Los Villares, Noalejo, Cazorla, Segura de la Sierra, Marmolejo, Bedmar, Villacarrillo, Albánchez de Mágina o Aldeaquemada. No tiene que irse ni siquiera a Jerez. Por lo tanto, las medidas que pongan en marcha para el Ayuntamiento de Jaén o de Jerez también tendrán que valer para estos ayuntamientos, ¿verdad, consejero? Porque la deuda no es de ahora, ni la ha creado el Gobierno socialista de Julio Millán, la creó el Gobierno del Partido Popular, y ustedes han esperado a que haya un Gobierno del Partido Popular y Jaén Merece Más para interesarse, después de cinco años de gobierno de Moreno Bonilla, por la deuda del Ayuntamiento de Jaén, por cierto, sin cumplir las promesas del acuerdo por Jaén entre el Partido Popular y Jaén Merece Más.

Muchas gracias por su condescendencia, señor presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, otra cosa no, pero laxo en los tiempos he sido a lo largo de toda la intervención y desde dos minutos y medio se ha ido a cinco. Así que otra cosa...

El señor TORRES CABALLERO

—Yo se lo agradezco.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para finalizar la pregunta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, mire, no se ponga nervioso. Mire, yo le voy a enseñar un gráfico que usted conoce, porque se ha visto muchas veces. Mire, este es el Gobierno del Partido Socialista en Jaén, tuvo a lo largo de todo el mandato municipal, la deuda no se movió, mire, no se movió, y era algo sorprendente. Todos los ayuntamientos estaban teniendo incrementos, el Ayuntamiento de Jaén no se movió hasta que llegaron aquí y se abrió el cajón con las facturas y aparecieron 250 millones de euros en facturas, 250 millones de euros en facturas. Primer tramo del plan de pago a proveedores, se incrementó en 40 millones de euros más con el segundo tramo de pago proveedores, cuando se incorporaron las empresas públicas de Jaén. Y el tercer plan de pago a proveedores, que acaba en el mandato de, como usted ha dicho, José Enrique Fernández de Moya, efectivamente, amigo de hace mucho tiempo. Mire lo que ocurre desde entonces. Aquí vuelve a gobernar el Partido Socialista. Mire lo que pasa con la deuda, vuelve a crecer.

O sea, mire usted, yo no le he echado la culpa al PSOE de la deuda, yo no se la he echado, pero usted lo que no puede es venir aquí... Hombre, permítame, con todas las comillas que quiera, a vacilar de gestión, hombre, con lo que tienen allí y con lo que me ha dicho de todos los ayuntamientos de Jaén, en el que el 90% han estado gobernados por el PSOE o están gobernados por el PSOE y tienen un problema. Y no se preocupe, y no se preocupe que, desde luego, desde la Junta de Andalucía vamos a tener sensibilidad. Espero que el Gobierno de España, con las competencias que tiene y con la capacidad que tiene a través del ICO de resolver estos problemas, haga lo que tiene en su mano, haga lo que tiene en su mano, no se preocupe, nosotros haremos lo que está en la nuestra, cumpliendo las competencias que la legislación establece para cada administración y sin invadir las competencias del Estado, porque nosotros sí somos respetuosos con las administraciones del Gobierno de España.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 228

XII LEGISLATURA

2 de noviembre de 2023

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, una vez suficientemente debatidos todos los temas y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

---

